

## PREÁMBULO

El Equipo de País del Sistema de Naciones Unidas en Nicaragua (UNCT) se presenta ante ustedes con una propuesta de esperanza y compromiso. Estas son nuestras cartas: nuevos métodos, nuevas ideas, nuevas formas de actuar, con un mismo propósito, trabajar para que los/as nicaragüenses dispongan de más y mejores oportunidades para desarrollarse individual y socialmente.

Somos conscientes de que se trata de dar un salto cualitativo y organizativo donde los valores, metas y mecanismos propuestos deben tener un liderazgo claro del Gobierno en la renovación de la cooperación internacional con el país. Para esto, harán falta esfuerzos precisos, voluntades muy claras y señales muy evidentes para que la cooperación llegue efectivamente a las personas que más lo necesiten, las más pobres.

El nuevo milenio y las experiencias precedentes nos comprometen en la búsqueda de nuevas modalidades de actuación. Esto significa articular nuestras acciones, racionalizar los recursos, armonizar los procedimientos y garantizar una gestión transparente y orientada hacia resultados, que logre impactar directamente en la reducción de la pobreza y promueva el desarrollo humano.

La consolidación de una agenda común para el desarrollo, propiciada en los últimos años, es la oportunidad de que la cooperación se “desinstitucionalice” y se acerque más a las personas; asegure su participación en el proceso de toma de decisiones, y promueva la corresponsabilidad de los/as beneficiarios/as, la sociedad civil, el sector privado, el gobierno y la comunidad internacional. La racionalización de las competencias de los diferentes actores y la complementariedad de las acciones atendiendo a las prioridades nacionales servirán de base para estrechar la coordinación en torno a visiones comunes que conduzcan a la mejoría de los índices de desarrollo para el país.

La propuesta que tienen en sus manos es la expresión de la reforma del SNU validada en Nicaragua. Presenta una visión consensuada de las agencias residentes en el país, que responde a las prioridades establecidas por el Gobierno y a las necesidades de los/as nicaragüenses. El UNDAF (Marco Conjunto de Cooperación para el Desarrollo del SNU) recoge el diagnóstico de la Valoración Conjunta de País (CCA por sus siglas en inglés) y establece áreas de acción prioritarias, metas y objetivos que coinciden plenamente con las recomendaciones de las cumbres internacionales, los principales lineamientos de la Estrategia Reforzada de Reducción de la Pobreza (ERRP) y los mandatos renovados de cada una de las agencias del Sistema. Oportunidad única al contar en este momento el país con una plataforma de cohesión como es la ERRP que inspira su acción en el cumplimiento de las metas internacionales para el alivio de la pobreza en el 2015.

En este espíritu de renovación y con la modestia de nuestra aportación, se inscribe nuestro propósito de impulsar un nuevo estilo de trabajo. Si la pobreza no es parcelable, sino un sistema de causas y efectos, nuestra cooperación deberá ofrecer soluciones conjuntas, integrales y focalizadas.

Reiteramos nuestro compromiso con las personas y nuestra voluntad de transformar la cooperación del SNU en una herramienta eficaz para la construcción de una sociedad más equitativa que promueva y respete los derechos humanos.

# Índice

<b>Resumen Ejecutivo</b>	7
<b>I. Justificación</b>	15
<b>II. Metas y Objetivos</b>	23
<i>Áreas de acción</i>	
• <i>Cultura de derechos y deberes de las personas</i>	
• <i>Sostenibilidad socio-ambiental</i>	
• <i>Sistema económico incluyente, productivo y diversificado</i>	
• <i>Estado de derecho y gobernabilidad democrática</i>	
<b>III. Estrategias de la Cooperación</b>	33
<b>IV. Seguimiento y Revisión</b>	41
<b>V. Marco de Recursos del Programa</b>	43
<b>VI. Anexos</b>	45
1. <i>Matrices de las Áreas de Acción</i>	
2. <i>Cartera de Programas/proyectos conjuntos</i>	
3. <i>Seguimiento de los compromisos de las Conferencias y Cumbres internacionales</i>	
4. <i>Proceso de elaboración del UNDAF y Listado de participantes</i>	

### Contexto

Casi la mitad de la población nicaragüense es pobre, aproximadamente dos millones trescientas mil personas. De ellas, unas ochocientas treinta mil viven en extrema pobreza. Aunque la economía del país ha crecido en los últimos años en torno a un 4 %, no es suficiente puesto que la actual dinámica de crecimiento de la población es del 2.7% anual. Los niveles de pobreza se han reducido en términos relativos en los últimos cinco años; no obstante, a causa del rápido aumento de la población, el número total de personas pobres se ha incrementado.

El desempleo abierto, que venía reduciéndose año tras año desde 1994, mostró el pasado año un leve incremento. La tasa de subempleo sigue siendo elevada y los niveles de ingresos de la mayor parte de la población continúan bajos con relación a lo requerido para disfrutar un nivel de vida decente. Por otra parte, en el año 2000, y las previsiones indican que esto se incrementará, continuó acentuándose la tendencia creciente del flujo migratorio hacia países vecinos.

En noviembre del 2000 Nicaragua eligió a nuevas autoridades municipales. Noviembre de 2001 es la fecha de elección de nuevos diputados y del nuevo Gobierno Nacional, y en el 2002 tendrá lugar la cita electoral de las Regiones Autónomas de la Costa Atlántica. En este marco electoral, la agenda política de los próximos años vendrá definida por, entre otros aspectos, la declaración de Estocolmo en cuanto a la consolidación del proceso democrático y el reforzamiento de la descentralización de funciones y facultades gubernamentales, con la activa participación de la sociedad civil; la promoción de los derechos humanos y reducción de las brechas; la lucha contra la pobreza y el incremento de competitividad del sistema económico, profundizando el proceso de integración regional centroamericano.

#### *La Estrategia Reforzada de Reducción de la Pobreza, un paso adelante*

En este entorno político, económico y social Nicaragua enfrenta los retos de su desarrollo mediante la definición, con el apoyo del SNU, de la comunidad donante y con una amplia consulta a la sociedad civil, de la Estrategia Reforzada de Reducción de la Pobreza (ERRP). El consenso en torno a la ERRP, sin ser unánime, ha generado la necesidad de colaborar en una meta común que derive en los próximos años en la consolidación de una visión compartida de país; esto, a su vez, debe contribuir a definir, entre otros asuntos, un Plan Nacional de Desarrollo con equidad social, un sistema económico más productivo, competitivo y equitativo y una organización del Estado más efectiva y eficiente.

#### *El Sistema de la Pobreza y el Sistema del Desarrollo Humano en Nicaragua*

El SNU Nicaragua trabajó en el último semestre del 2000 en el análisis de los problemas del país, lo que se ha llamado Valoración Conjunta de País o, por sus siglas en inglés, CCA. Las conclusiones del CCA dibujaron los elementos determinantes de lo que se ha llamado el Sistema de la Pobreza en Nicaragua y nos presentan los retos que el país debe enfrentar para dar pasos más certeros en la reducción de la pobreza. Basado en esos elementos, el CCA define así mismo un Sistema de Desarrollo Humano en Nicaragua, identificando las acciones que el país en su conjunto, con la colaboración de la cooperación internacional, debe afrontar.

Partiendo de dichas acciones, el UNDAF se construye como base para definir las prioridades de la cooperación del SNU y para consolidar y ampliar las alianzas con el resto de actores que trabajan por el desarrollo de Nicaragua, sobre aquellos aspectos estratégicos que permitan lograr resultados más eficaces en la lucha contra la pobreza y en el avance hacia el Desarrollo Humano Sostenible.

El CCA identifica cuatro grandes causas estructurales como determinantes del Sistema de la Pobreza en Nicaragua: Ausencia de una cultura de derechos y deberes de todas las personas; Sistema económico excluyente, poco productivo y poco diversificado; Débil institucionalidad e incipiente Estado de Derecho y Cultura de la violencia.

A su vez, el Sistema de Desarrollo Humano para Nicaragua, propone cuatro grandes elementos de intervención: Cultura de Derechos y Deberes para todas las personas; Sistema económico productivo e incluyente, Estado de Derecho y Cultura de diálogo.

Asimismo, considerando que la definición de Desarrollo Humano Sostenible hace referencia explícita a los derechos de las personas en un entorno ambiental adecuado, y tomando en cuenta el grave deterioro ambiental que Nicaragua ha sufrido en las últimas décadas y de cuya importancia dejábamos constancia en el CCA, concluimos en la necesidad de incluir en el UNDAF el elemento de Sostenibilidad Ambiental.

La visión integral de los problemas que refleja el CCA, debe ser visible a la hora de abordar nuestras acciones de cooperación. Sin embargo, para fines operativos, el SNU ha clasificado sus metas y objetivos en 4 áreas de acción que, sin ser compartimentos estancos, ayudan a visibilizar mejor los elementos de intervención

### AREAS DE ACCIÓN UNDAF



El cuadro siguiente refleja los distintos componentes (metas de la cooperación) que dentro de cada área de acción han sido priorizados por el UNDAF.

<b>Áreas de acción y componentes</b>			
<b>I. Derechos y Deberes de las personas</b>	<b>II. Sostenibilidad Socio-Ambiental</b>	<b>III. Sistema económico incluyente, productivo, diversificado</b>	<b>IV. Estado de Derecho y Gobernabilidad Democrática</b>
1.1 Fortalecer las capacidades nacionales y locales para la formulación, implementación y evaluación de políticas públicas con enfoque de derechos y Desarrollo Humano Sostenible a fin de reducir las brechas de condición económica, género, urbano rural, etáreas y étnicas.	2.1. Fomentar una visión y una Estrategia de Desarrollo Sostenible que derive en un Plan Nacional de Desarrollo Sostenible, con equidad social	3.1. Contribuir al desarrollo de un sistema económico que permita dar respuesta a las necesidades básicas, principalmente de la población más pobre de Nicaragua, fomentando el empleo de calidad e incrementando la productividad	4.1. Fortalecer una identidad compartida y una nueva ética basada en los Derechos Humanos, la transparencia y el Estado de Derecho
1.2. Contribuir a la satisfacción de las necesidades básicas y el bienestar de todas las personas garantizando: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Educación básica</li> <li>• Atención primaria de salud, incluida la información y servicios de salud sexual y reproductiva y la prevención de ETS/VIH/SIDA</li> <li>• Nutrición básica y seguridad alimentaria</li> <li>• Hábitat (vivienda, agua y saneamiento)</li> <li>• Acciones para reducir el uso indebido de drogas y fortalecer las capacidades nacionales de su control</li> </ul>	2.2. Políticas de ordenamiento territorial, asentamientos humanos y uso de suelos	3.2. Potenciar desde Nicaragua una redefinición de la agenda sobre integración regional con mayor participación, en el proceso, de la sociedad civil	4.2. Fortalecer las capacidades de la Sociedad Civil para la participación y fiscalización del accionar público
	2.3. Reducir la vulnerabilidad ecológica y socio-ambiental a través de un manejo sostenible de los recursos naturales y el hábitat		4.3 Apoyar los procesos de descentralización para acercar decisiones políticas, administrativas y de inversiones a los y las ciudadanos / as.
			4.4. Acceso universal, irrestricto y de calidad a la justicia

## **Metas y Objetivos de la cooperación**

### *Derechos y Deberes de las personas:*

A fin de propiciar una cultura que promueva y defienda los derechos y deberes, y satisfaga las necesidades básicas de todas las personas, asegurando una calidad de vida digna y responsable, el desarrollo y la realización de las potencialidades humanas y el pleno ejercicio de sus libertades, El UNDAF ha definido 2 metas: fortalecer las capacidades nacionales y locales para la formulación, implementación y evaluación de políticas públicas con enfoque de Derechos y Desarrollo Humano Sostenible a fin de reducir las brechas de condición económica, género, urbano rural, etáreas y étnicas; y contribuir a la satisfacción de las necesidades básicas y el bienestar de todas las personas garantizando: Educación básica, Atención primaria de salud, incluida la información y servicios de salud sexual y reproductiva y la prevención de

ETS/VIH/SIDA, Seguridad alimentaria y Nutrición básica, Hábitat (vivienda, agua y saneamiento), y establecer acciones para reducir el uso indebido de drogas y fortalecer las capacidades nacionales de su control.

#### *Sostenibilidad socio-ambiental:*

En el área de sostenibilidad socio-ambiental los objetivos del Sistema se centran en: el apoyo a la formulación de la Estrategia Nacional de Desarrollo Sostenible; el fortalecimiento de las capacidades institucionales (locales y nacionales) en materia de ordenamiento territorial y, la inclusión de criterios de sostenibilidad socio-ambiental en las políticas y estrategias de desarrollo. Así mismo, se trata de implementar mecanismos de prevención, mitigación y atención de desastres naturales en el ámbito local, así como de sistemas sostenibles de uso y manejo de los recursos naturales. En este contexto se potenciarán las capacidades de gestión del riesgo.

#### *Sistema económico incluyente, productivo y diversificado*

Esta área recoge metas y objetivos referentes a promocionar la asignación de recursos presupuestarios a las prioridades identificadas en la ERRP, en temas clave como el fomento del empleo y el incremento de la productividad; el fortalecimiento de algunos mecanismos de integración regional; y la formulación de un proyecto conjunto que incorpore componentes productivos y sea la primera experiencia de colaboración entre todas las agencias: un programa focalizado en una zona concreta del país, atendiendo al mapa de la pobreza, al mapeo de la cooperación y en el que todos los enfoques sectoriales estén integrados.

#### *Estado de Derecho y Gobernabilidad Democrática*

En el análisis de las anteriores dimensiones de la problemática de la pobreza, el CCA ha logrado identificar un conjunto de causas subyacentes y estructurales de orden institucional que tienen que ver con la gobernabilidad democrática, el marco institucional y la cultura política del país. La consolidación del Estado de Derecho se convierte en un área de interés prioritario en temas como: la promoción de una ética política, basada en el control de las acciones de gobierno; la definición de una visión de país; la promoción, defensa y vigilancia de los derechos humanos y el aumento de la participación ciudadana en la toma de decisiones; el apoyo a los procesos de descentralización, y la mejora de la justicia tanto desde el punto de vista de la atención y de la calidad, como del acceso.

### **Estrategias de la cooperación**

El SNU en Nicaragua, se propone alcanzar los objetivos planteados en el UNDAF mediante las siguientes estrategias de cooperación:

#### *1.- Desarrollo y fortalecimiento de capacidades nacionales:*

Colaborando con estructuras gubernamentales y organizaciones locales para la formulación e implementación de políticas y programas que apoyen el proceso de desarrollo del país. Particular atención se brindará a la construcción de capacidades de las organizaciones de la sociedad civil, y las ONG's locales y el fortalecimiento de las instituciones y organizaciones en el ámbito municipal, en el marco del proceso de descentralización.

## *2.- Focalización*

La voluntad expresada en la ERRP de apoyar los marcos jurídicos y otras normativas para combatir la pobreza y mejorar las condiciones de grupos indígenas, niñez, juventud y mujeres debe corresponderse con una voluntad política de asignar mayores recursos para las instituciones y programas que trabajan con estos sectores. El SNU deberá contribuir a que los programas y proyectos estén dirigidos a éstos grupos de población menos favorecidos, particularmente en las zonas rurales más pobres y de mayor vulnerabilidad frente a desastres naturales.

## *3.- SWAP's y Enfoque de Programa*

El "Sector Wide Approach" (SWAP) es una modalidad de cooperación cuyo propósito es mejorar la efectividad y eficiencia de la cooperación externa y reforzar las capacidades locales de forma coordinada y coherente. El SNU contribuirá al desarrollo del SWAP's apoyando la participación de todas las partes (donantes y organizaciones locales), fortaleciendo la capacidad del Gobierno para gerenciar e implementar el proceso, facilitando la captación de recursos y procurando armonizar los procedimientos necesarios para la implementación de los SWAP's. En el Anexo 6 hemos incluido cuadros sinópticos correspondientes a los siguientes programas/proyectos que conforman una cartera de futura programación conjunta del SNU, en el marco del UNDAF:

- Apoyo al Fortalecimiento del Sistema de Estadísticas Vitales de Nicaragua
- Apoyo al Programa Nacional de Salud Sexual y Reproductiva con Enfoque Sectorial
- Oficinas Descentralizadas del Sistema de Naciones Unidas en Nicaragua
- Encuentro Internacional sobre la Cooperación Externa en Nicaragua
- Apoyo al Grupo Consultivo de la Sociedad Civil en Nicaragua
- Programa de Desarrollo Integral en Zonas Rurales de Nicaragua

## *4.- Temas transversales*

El SNU pretende ser también la voz de los/las sin voz, es la voz de las personas discriminadas por sexo, edad, raza, cultura, clase social, ideología, pero también es la voz de la naturaleza destruida por el ser humano; por ello, nuestra misión es hacer llegar a la opinión pública esa voz. En este contexto, como estrategia para incidir en el desarrollo, el SNU apuesta por visibilizar los problemas de las personas que viven en este país, así como de su entorno ambiental, ahora tan deteriorado.

Así, los programas, proyectos y acciones de desarrollo que realicemos como SNU e individualmente como agencias durante los próximos cinco años deberán tomar en consideración los siguientes temas transversales: Incorporación efectiva de la perspectiva de las brechas en todas las acciones de desarrollo del SNU, participación, población, priorización de acciones destinadas a la juventud, priorización de acciones de mejora de la situación de las personas en el área rural, descentralización y medio ambiente.

## *5.- Promoción y de defensa del mandato del SNU(Advocacy)*

El SNU deberá desarrollar un diálogo permanente con las autoridades nacionales, gubernamentales y no-gubernamentales, tanto en el ámbito central como local, así como desarrollar mecanismos e impulsar acciones que contribuyan a formar opinión y puedan incidir en los procesos de toma de decisiones para la adopción de políticas públicas, y la formulación de

programas y planes de acción, con enfoque de derechos y Desarrollo Humano Sostenible, en temas que han sido priorizados dentro de las áreas de acción del UNDAF

#### *6. Construcción de alianzas y diálogo político*

- Con el Gobierno

La concertación y el establecimiento de un marco y de mecanismos institucionales con las autoridades nacionales aseguran la apropiación por parte del gobierno así como la correspondencia y coordinación de los programas y proyectos apoyados por el SNU con las prioridades establecidas en las estrategias nacionales de desarrollo.

- Donantes bilaterales

EL SNU continuará manteniendo alianzas y movilizando recursos de los donantes bilaterales, basándose en la convergencia de metas y objetivos para la reducción de la pobreza y la gobernabilidad, y promoverá un diálogo permanente que asegure que las prioridades identificadas en el UNDAF reciban la atención necesaria.

- Con las IFI's

El logro de los objetivos del UNDAF requiere del establecimiento de un diálogo permanente sobre políticas para la cooperación y el desarrollo y la promoción de una relación constructiva de asociación entre las Naciones Unidas y las instituciones financieras internacionales. En este contexto se propiciarán mecanismos concretos de colaboración.

- Con ONG's y organizaciones de la sociedad civil

El SNU continuará colaborando con ONG's internacionales en la implementación de programas y proyectos, en aquellas áreas en las que dichas organizaciones tengan ventaja comparativa, asegurando la sostenibilidad de sus operaciones. Asimismo, a través de sus programas, el SNU se asociará y contribuirá a desarrollar y fortalecer las capacidades técnicas, financieras y organizativas de organizaciones de la sociedad civil involucradas en el proceso de formulación, implementación y evaluación de las políticas de desarrollo.

#### *7. Mecanismos de Coordinación interagencial*

Partiendo de una reflexión crítica de los esfuerzos de cooperación realizados en Nicaragua hasta el momento actual se pueden concluir, entre otros, dos aspectos claves de la escasa relevancia de este trabajo en la superación de la pobreza: por un lado, la falta de focalización de las acciones en áreas concretas y, por otro, la falta de coordinación entre los diferentes actores que trabajan por el desarrollo del país.

En este marco, el UNDAF se construye como base para la superación de estos dos obstáculos, pero como Sistema se plantea también objetivos de corto y mediano plazo al interior del SNU:

Entre los años 2002-2004, se fortalecerán las capacidades del SNU para la coordinación, programación y gestión conjunta de acciones de desarrollo, mediante la creación de la Oficina de Coordinación del SNU de Naciones Unidas y la descentralización de 2 oficinas del SNU en las zonas más deprimidas del país, según el mapa de pobreza: La Costa Atlántica y el Norte del país;

A partir de la creación de las dos oficinas descentralizadas, el SNU identificará dos proyectos integrales en cada una de las zonas priorizadas, cuyos objetivos sean:

- incrementar la producción y la productividad de pequeñas y medianas unidades de producción, generadoras de empleo
- mejorar el acceso de la población a los servicios sociales básicos
- mejorar las capacidades institucionales en materia de planificación y gestión municipal
- fortalecer las instituciones públicas para la gestión del riesgo y de los recursos naturales
- fortalecer las capacidades de la sociedad civil para la participación y la fiscalización del accionar público

## **Seguimiento y Revisión**

Para el seguimiento de la implementación del UNDAF, el SNU contará con el apoyo de las siguientes instancias de coordinación: i) Equipo de País (UNCT) integrado por los/las representantes de las Agencias; ii) El Comité de Seguimiento y Revisión del UNDAF; iii) La oficina de coordinación del SNU en Nicaragua.

Los instrumentos técnicos básicos para el monitoreo son: i) El Plan de Trabajo Anual del UNDAF, ii) El Marco de Indicadores de la Valoración Conjunta de País (CCA), iii) El Marco de Indicadores de los objetivos definidos en el UNDAF, iv) Análisis temáticos o sectoriales, v) El Informe de Desarrollo Humano de Nicaragua, vi) El Proceso de Seguimiento de los compromisos de Cumbres y Conferencias Internacionales, vii) Informes de Seguimiento de Proyectos y Programas del SNU.

Para asegurar la vigencia y relevancia del UNDAF con relación a las necesidades y prioridades del desarrollo del país, el Sistema de Naciones Unidas, organizará: i) Reuniones de monitoreo semestrales; ii) Evaluación de mitad de término en el 2004; iii) Evaluación final.

Asimismo, se producirán los siguientes tipos de informes periódicos: i) Informes semestrales de seguimiento; ii) Informes de revisión anuales; iii) Informes de evaluación de mitad de término y final. Para los Informes de Evaluación se contratará una evaluación externa al SNU.

## **Marco de Recursos**

Durante el período 2002-2006, el total de los recursos financieros estimados para ser movilizados por el SNU en apoyo a los programas de país y a las metas y objetivos del UNDAF, asciende a un total aproximado de US\$.130 millones.

Los recursos financieros necesarios para la implementación del UNDAF, provendrán principalmente de: i) los recursos ordinarios y extra-ordinarios de las distintas agencias del SNU; ii) fondos adicionales movilizados por las agencias, provenientes de otras fuentes de cooperación, bilateral o multilateral para el apoyo de programas y proyectos conjuntos acordados en el UNDAF.

## SECCION I - Justificación

*“Estamos profundamente convencidos de que el desarrollo económico, el desarrollo social y la protección del medio ambiente son componentes de desarrollo sostenible interdependientes y que se fortalecen mutuamente, lo cual constituye el marco de nuestros esfuerzos encaminados a lograr una mejor calidad de vida para todas las personas. Un desarrollo social equitativo que reconozca que los pobres deben tener el poder necesario para utilizar de modo sostenible los recursos ambientales es el fundamento necesario del desarrollo sostenible. También reconocemos que, para sostener el desarrollo social y la justicia social, es necesario un crecimiento económico de amplia base y sostenido, en el contexto del desarrollo sostenible.*

*Reconocemos, por consiguiente, que el desarrollo social es un elemento fundamental de las necesidades y aspiraciones de las personas del mundo entero y de las responsabilidades de los gobiernos y de todos los sectores de la sociedad civil. Declaramos que, en términos económicos y sociales, las políticas y las inversiones más productivas son las que facultan a las personas para aprovechar al máximo sus capacidades, sus recursos y sus oportunidades. Reconocemos que no se puede lograr un desarrollo social y económico sostenible sin la plena participación de la mujer y que la igualdad y la equidad entre la mujer y el hombre constituyen una prioridad para la comunidad internacional y, como tal, debe ser un elemento fundamental del desarrollo económico y social”*

*Declaración Cumbre Social de Copenhague, 1995*

### Contexto de país

- *Retos para el desarrollo humano*

El principal reto de Nicaragua es la superación de la pobreza que afecta a casi la mitad de la población, 2.3 millones de personas de acuerdo con el componente de consumo, adoptado oficialmente. De éstas aproximadamente 830.000 (17%), viven en condiciones de extrema pobreza. Otros métodos de medición revelarían cifras superiores. El mayor porcentaje de personas pobres se ubica en las regiones Norte, Central y del Atlántico, y de forma particular, en el área rural, donde el 68.5% de la población es pobre, afectando los niveles de pobreza en mayor medida a las mujeres. El Gobierno de Nicaragua ha mostrado su preocupación por la persistencia de un alto nivel de crecimiento de la población, 2.7% anual, el cual neutraliza gran parte del efecto potencial del crecimiento económico sobre la disminución de la pobreza. Según han reconocido los documentos presentados a los Grupos Consultivos, la actual dinámica de población del país requiere de atención prioritaria y urgente ya que genera enormes presiones sobre la capacidad del país para prestar servicios sociales de calidad para toda la población y reduce considerablemente las posibilidades de superar la pobreza mediante el crecimiento económico. Los niveles de pobreza, de acuerdo con el citado componente, se han reducido en términos relativos en los últimos cinco años, no obstante, a causa del rápido incremento de la población el número total de personas pobres se ha visto incrementado.

Las deficiencias de calidad, relevancia y equidad de la educación y el precariedad de las condiciones de salud, la ingesta insuficiente e inadecuada de alimentos, son factores coadyuvantes (causa y efecto) de la pobreza del país; así como, los altos índices de fecundidad, sobre todo en las mujeres más pobres y con menor escolarización, los altos niveles de dependencia por hogar, el deterioro y la pérdida de capital ambiental, los bajos ingresos familiares y las pocas oportunidades laborales. Estos son los problemas estructurales que el país debe enfrentar para lograr avances definitivos en el desarrollo humano.

Un reto fundamental para los próximos años se concentra en superar las brechas que separan a los y las nicaragüenses, por motivos socio-económicos, de edad, de género, de etnia, y las

diferencias que separan a las regiones del Atlántico, Central y Norte, de la región del Pacífico y de la capital en cuanto a la dotación de infraestructuras, de recursos y servicios sociales básicos.

- *Retos en la economía*

Desde 1994, la economía nicaragüense ha experimentado un crecimiento positivo, registrándose en el 2000 un crecimiento del 4%. Los factores que explican este comportamiento son, entre otros, el aumento de la actividad de algunos sectores como la agricultura, la inversión vinculada a obras de reconstrucción de los daños provocados por el huracán Mitch, un aumento del gasto público y una cierta recuperación de las exportaciones.

No obstante, hay una tendencia a la desaceleración en el crecimiento de la economía nacional. A corto plazo no se ven posibilidades de una importante recuperación de los precios de exportación. Esto puede afectar la proyectada tasa de crecimiento económico que tiene el FMI y la ERRP que es del 5.5 % promedio anual para los próximos 5 años. Los precios de los principales productos de exportación han sufrido un desplome considerable a inicios de la presente década, mientras los precios del petróleo aumentaron en el mercado internacional. Asimismo, en el sector financiero persisten problemas que se reflejan en una disminución de los recursos externos esperados y el crecimiento del déficit comercial.

El desempleo abierto, que venía reduciéndose desde 1994, mostró un leve incremento. La tasa de subempleo continúa elevada y los niveles de ingresos de la mayor parte de la población se mantienen por debajo de la línea de pobreza. La tendencia creciente de la emigración hacia países vecinos, especialmente Costa Rica, reflejo de la falta de oportunidades laborales, aunque genera remesas familiares importantes, repercute negativamente en la integración familiar, especialmente en la niñez, en las mujeres y en los altos índices de dependencia por hogar.

En este panorama de desaceleración económica, los/as productores / as nicaragüenses se enfrentan a una mínima disponibilidad de crédito con altos costos financieros, elevadas tarifas de los servicios públicos y bajos precios internacionales de los principales productos de exportación. Mientras, las familias experimentan la disminución sistemática de su capacidad de compra, producto de la tasa de inflación que ronda el 10% anual y los bajos niveles de remuneración en el sector informal que abarca a casi el 60% de la población ocupada, sector donde las mujeres son mayoritarias.

Los efectos de la crisis financiera de finales de los últimos años y el abultado déficit fiscal, que repercute en los niveles de Reservas Internacionales, han llevado a recortes presupuestarios que podrían afectar el logro de algunas metas de prestación de servicios básicos. De ser así, y en un contexto de crecimiento poblacional alto, resultará difícil cumplir con la meta de reducir la pobreza extrema en un 25% en el 2005 y en un 50% en el 2015.

En este contexto y para lograr estas metas, el país precisa un alivio urgente de la carga de la deuda que permita destinar más recursos al gasto social, que deriven en una reducción de las brechas. El secretario general de Naciones Unidas, Sr. Kofi Annan, reclamaba la necesidad de un mayor apoyo de los países ricos para aquellos que están iniciando el camino del desarrollo afirmando tras la cumbre del Milenio que *“Los países ricos han de abrir más sus mercados a los productos de los países pobres, han de proporcionar un alivio de la deuda profundo y más rápido y han de prestar una asistencia para el desarrollo que sea mejor y esté mejor orientada. Librar al*

*mundo del azote de la pobreza extrema es un desafío para cada uno de nosotros. No podemos menos de responder a ese desafío<sup>1</sup>*

- *Retos en el medio ambiente*

El país en su conjunto, tanto en el ámbito de la economía familiar y comunitaria como en los grandes sectores de la economía, es altamente dependiente del capital natural y ambiental; tal es el caso de la pesca, la agricultura, la ganadería, el turismo y la generación de energía entre otras actividades generadoras de empleo.

El deterioro medioambiental y el alarmante aumento de la vulnerabilidad, especialmente en las zonas más desfavorecidas, constituyen una parte integral de la problemática de la pobreza. El acceso a los recursos del ambiente (tierra, agua, etc.) en las zonas rurales se asocia con problemas de propiedad y de disponibilidad de infraestructura productiva, social, crediticia y de educación, colocando a la población rural en situación desventajosa y de poca seguridad.

Las tendencias observadas en cuanto al deterioro de los recursos claves dan una idea de las implicaciones para la sostenibilidad y viabilidad del país: entre 100.000 y 140.000 hectáreas de deforestación anual, 44 Ton/Ha/año es la tasa de erosión de los suelos, pérdida de la biodiversidad, alteraciones en los regímenes de precipitación, pérdida de especies marinas de importancia comercial, cuerpos de agua contaminados como el Lago de Managua, los Ríos Molino Norte y Bambana y los acuíferos del occidente. Además, cabe destacar la reducción del caudal de ríos, la existencia de varias áreas protegidas amenazadas sobresaliendo los Guatusos, y Bosawas, y los altos niveles de emisión de gases de invernadero provenientes de la generación de energía. Estos son entre otros, algunos de los problemas que reclaman elevar las capacidades de gestión ambiental en el país.

- *Retos institucionales*

En el año 2000, Nicaragua celebró por primera vez en su historia elecciones municipales independientes de las elecciones generales. En Noviembre de este año, el pueblo nicaragüense deberá elegir un nuevo Gobierno y Parlamento que regirá el destino del país en el próximo quinquenio. Adicionalmente, en el 2002, se realizarán las elecciones de las dos regiones autónomas del Atlántico Norte y Sur. Este proceso electoral tiene como telón de fondo la desaceleración económica, la polarización de la sociedad nicaragüense, el deterioro de la confianza ciudadana en el accionar político, la HIPC2 y unas previsiones en materia económica que colocan el futuro de Nicaragua ante retos más profundos.

Los acuerdos alcanzados por los dos partidos de mayor representación parlamentaria, Partido Liberal Constitucionalista (PLC) y Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN), han tenido lecturas encontradas; por un lado, en algunos casos, ha acentuado la polarización y repercutido en la credibilidad de las instituciones y de los partidos que los han suscrito; por otro, hay quienes afirman que el acuerdo ha sentado las bases de la paz y de la estabilidad democrática en Nicaragua.

La agenda política de los próximos años vendrá definida, entre otros aspectos, por la declaración del Grupo Consultivo de Estocolmo de 1999 donde los gobiernos reiteraron su firme compromiso de continuar consolidando la paz y la democracia, buscando cada vez mayores niveles de

---

<sup>1</sup> Kofi Annan, Declaración del Milenio, Septiembre, 2000

<sup>2</sup> Iniciativa para los Países Pobres Altamente Endeudados

crecimiento con equidad. En Estocolmo se definieron las prioridades la región. Como objetivo prioritario se asumió la reducción de la vulnerabilidad ecológica y social, así mismo se propiciaría la consolidación del proceso democrático y refuerzo de la descentralización de funciones y facultades gubernamentales con la activa participación de la sociedad civil; la promoción del respeto de los derechos humanos y reducción de las brechas; la lucha contra la pobreza y el incremento de competitividad del sistema económico, coordinar los esfuerzos de los donantes, guiados por las prioridades profundizando el proceso de integración regional centroamericano<sup>3</sup>.

## **Estrategia Reforzada de Reducción de la Pobreza, un paso adelante**

A finales de 1999 la comunidad internacional ratificó el marco reforzado de la Iniciativa para los Países Pobres Altamente Endeudados (HIPC), y se comprometió a conseguir un alivio de la deuda “más profundo, más amplio y más rápido” para los países comprometidos con la reforma y con la reducción de la pobreza. En febrero de 2001, 22 países, habían alcanzado el punto de decisión en el marco de la HIPC. Nicaragua superó este punto en diciembre de 2000, resultando elegible para participar del proceso de alivio en el servicio de la deuda, una vez que se alcance el punto de culminación. Ello representará una reducción considerable de la carga de la economía, y constituye una base sólida para que el país pueda liberarse de un endeudamiento insostenible e intensifique sus esfuerzos en la reducción de la pobreza.

En este contexto, por primera vez el país se dota de un mecanismo de consenso sobre los retos que debe enfrentar para superar la pobreza. La Estrategia Reforzada de Reducción de la Pobreza (ERRP) es la propuesta por parte del Gobierno de articular, con los diferentes actores sociales y con el apoyo del SNU y de la comunidad internacional, una serie de programas tendentes a cumplir las metas internacionales en materia de pobreza<sup>4</sup>.

La consulta de la ERRP y su implementación en todos los ámbitos de la administración, incluido el ámbito local, es el reto fundamental que enfrenta el gobierno actual y el que salga electo de las urnas, así como su fortalecimiento en las áreas que se han identificado como más débiles: la definición de los ejes transversales, la cartera de programas y proyectos y la apropiación por parte de todos los actores del país.

El consenso inicial en torno a la ERRP, no exento de recelos por parte de algunos sectores no gubernamentales, ha generado la necesidad de colaborar en una meta común que esperamos derive en los próximos años en la consolidación de una visión compartida de país, que defina, entre otros asuntos, un plan nacional de desarrollo sostenible, un sistema económico más productivo, competitivo y equitativo y una organización del Estado más eficiente.

## **Hallazgos de la Valoración Conjunta de País (CCA)**

La perspectiva de las personas más pobres es la perspectiva del SNU; las fortalezas de éste derivan no de su poder, o capacidad de movilizar recursos, sino de la confianza que inspira su práctica diaria encaminada fundamentalmente a mejorar la vida de las personas.

---

<sup>3</sup> Punto fundamental resultante del Grupo consultivo de Madrid, Marzo 2001

<sup>4</sup> En el Anexo 6 del CCA Nicaragua se encuentra la valoración que el Sistema de Naciones Unidas realizó sobre la Estrategia de Reducción de la Pobreza.

El CCA en Nicaragua se realizó a partir de una aproximación analítica a los problemas que afectan directamente a las personas pobres y extremadamente pobres. Una aportación básica del CCA fue la definición de un Sistema de la Pobreza, que constituye un enfoque integral de las principales dimensiones de la pobreza en Nicaragua. A partir del mismo, el CCA, eludiendo visiones sectoriales, construye un Sistema de Desarrollo Humano identificando cuatro factores que determinan las barreras que el país debe superar para avanzar en el camino del desarrollo, a saber: la implantación de una cultura de derechos, la superación de una cultura de violencia, la consolidación del Estado de derecho y la promoción de un sistema económico más productivo, diversificado y equitativo.

## La respuesta del Sistema de Naciones Unidas

*Ningún otro cambio  
en nuestra forma de pensar o de actuar  
puede ser más crucial:  
tenemos que colocar a las personas  
en el centro de lo que hagamos.  
Kofi Annan*

La influencia de las Naciones Unidas deriva de los valores que representa, la función que desempeña en el establecimiento y mantenimiento de normas internacionales, su capacidad para estimular los intereses colectivos y la acción consiguiente; y la confianza que inspira su labor neutral en la promoción de las capacidades humanas y en los procesos de desarrollo. Debemos aprovechar esos puntos fuertes, especialmente insistiendo en la importancia de la consolidación del Estado de derecho. En este marco debemos ampliar la relación del SNU, no sólo con los gobiernos, sino también, con las organizaciones de la sociedad civil y con el sector privado<sup>5</sup>.

El UNDAF-Nicaragua se sitúa precisamente en este contexto de adaptación a las nuevas formas de colaboración y coordinación que inspira la reforma del SNU.

### *Una mirada hacia el interior*

El SNU de Nicaragua tiene claras ventajas comparativas en varios campos que constituyen nichos naturales en los que en los últimos años ha realizado una destacada labor de promoción “advocacy” y acciones sustantivas conjuntamente con el Gobierno y la sociedad civil de Nicaragua, el punto de partida para iniciar el proceso UNDAF y definir los aspectos estratégicos de la cooperación internacional en Nicaragua en los próximos cinco años es precisamente el análisis crítico de la labor realizada hasta el momento. Este análisis confirma la falta de consenso entre los propios cooperantes, y entre éstos y las contrapartes nacionales, sobre objetivos básicos de la cooperación.

Lo que se ha dado en llamar la crisis de la cooperación tiene su origen, entre otras causas, en la falta de una visión común de aquellas áreas prioritarias que tengan una auténtica incidencia en el desarrollo del país. Las agencias, tanto bilaterales como multilaterales, tenemos nuestras propias percepciones de país que pueden o no coincidir con las gubernamentales; cada proyecto o programa organiza dentro de la administración sus propios mecanismos, con sus propias normas y escalas salariales que, en la mayoría de los casos, no se corresponden con el organigrama de la propia institución y que se constituyen muchas veces en una administración paralela. Las

---

<sup>5</sup> Kofi Annan, Declaración del Milenio. Septiembre, 2000

reformas institucionales no siempre han sido coherentes con los fines de desarrollo. Estudios independientes han llegado a afirmar que si se sumaran los programas y/o proyectos nuevos del Gobierno financiados por la comunidad internacional, el volumen del Estado del 2001 es, si no mayor, igual a la de 1994, tras pasar por el proceso de reforma estructural del ESAF I. El SNU aspira a un mayor liderazgo del Gobierno en la coordinación de la Estrategia de cooperación y en los mecanismos de negociación con la comunidad internacional. A este respecto el SNU propiciará un debate nacional que favorezca una mejoría de la cooperación en beneficio de todas/os.

Optimizar los recursos para que lleguen a los y las beneficiarios / as significa trabajar en el cambio de actitudes de las personas, reforzar la coordinación y el trabajo de equipo; asumir liderazgos en aquellos temas en los que existe experticia y buenas prácticas; y dejar a otros actores aquellos en los que por el momento no tenemos nada nuevo que decir. Este proceso implica integrar y focalizar nuestras acciones, iniciar nuevas modalidades de cooperación, aportar nuevas ideas y, fundamentalmente, tratar de construir un consenso entre todas las partes involucradas en el proceso de desarrollo del país sobre los temas fundamentales.

El UNDAF Nicaragua (2002-2006) se centra, pues, en la búsqueda de nuevos modelos de cooperación basadas en la gestión por resultados, partiendo de que el desarrollo social es un elemento fundamental de las necesidades y aspiraciones de las personas y de las responsabilidades de los gobiernos y de todos los sectores de la sociedad. Si reducir la pobreza es el fin de todos y durante años el esfuerzo que hemos realizado no ha conseguido sino minimizar, en alguna medida, sus efectos, es el momento de replantearse las metodologías, las estrategias, las alianzas y las formas de actuar con las contrapartes, a fin de poder monitorear y evaluar los programas y rendir cuentas de los resultados obtenidos de manera más eficiente.

En Nicaragua, el UNDAF además de definir metas y objetivos para la cooperación del SNU, establece una serie de metas y objetivos al interior de sus agencias con el fin de optimizar el trabajo tanto conjunto como individual que se realizará en los próximos años. En este marco, el SNU en Nicaragua reforzará la Oficina de Coordinación, trabajará conjuntamente en áreas como logística y comunicación e intentará definir metodologías comunes para trabajar en conjunto. Se constituirá asimismo en facilitador de un diálogo nacional sobre el futuro de la cooperación en el país con la participación de todos los actores (Ver Sección Estrategias de Cooperación).

### *El área de intervención del UNDAF*

El UNDAF, en estrecha vinculación con la ERRP y observando los compromisos internacionales, se construye como base para definir las prioridades de la cooperación del SNU y para consolidar y ampliar las alianzas con el resto de actores que trabajan por el desarrollo de Nicaragua, sobre aquellos aspectos estratégicos que permitan lograr resultados más eficaces en la lucha contra la pobreza y en el avance hacia el Desarrollo Humano Sostenible. La definición de las metas y objetivos del UNDAF es el resultado de las conclusiones del CCA, el cual identificó cuatro grandes causas estructurales como determinantes de la pobreza en Nicaragua:

- Ausencia de una cultura de derechos y deberes de todas las personas
- Sistema económico excluyente, poco productivo y poco diversificado
- Débil institucionalidad e incipiente Estado de Derecho
- Cultura de la violencia

Estos determinantes, nos llevaron a definir un Sistema de Desarrollo Humano para Nicaragua que desde el punto de vista estructural identificaba, como respuesta al Sistema de la Pobreza, cuatro grandes elementos:

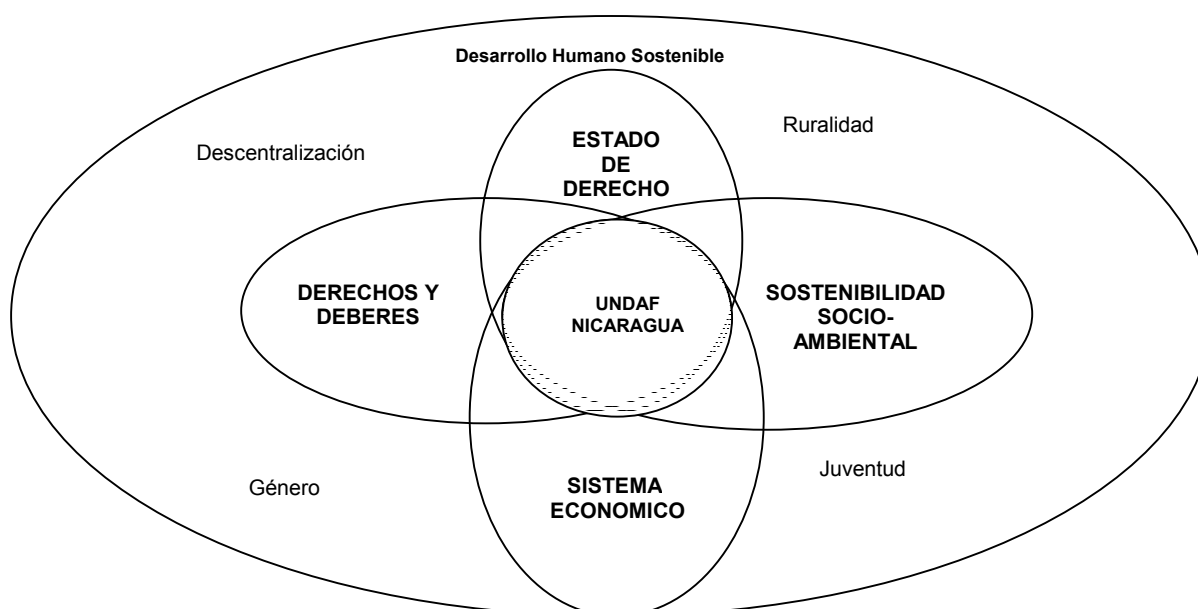
- Cultura de Derechos y Deberes para todas las personas
- Sistema económico productivo e incluyente
- Estado de Derecho
- Cultura de diálogo.

No obstante, en el proceso de conceptualización del UNDAF, entendimos que si bien la cultura de diálogo es fundamental para la consolidación del Desarrollo Humano Sostenible, los procesos que contribuirían a cambiar esa cultura podrían ser incluidos en el ámbito de los Derechos y Deberes de las personas y del Estado de Derecho y la Gobernabilidad Democrática.

Asimismo, considerando que la definición de Desarrollo Humano Sostenible hace referencia explícita a los derechos de las personas en un entorno ambiental adecuado, y tomando en cuenta el grave deterioro ambiental que Nicaragua ha sufrido en las últimas décadas y de cuya importancia dejábamos constancia en el CCA, concluimos en la necesidad de incluir en el UNDAF el elemento de Sostenibilidad Ambiental.

La causalidad de la pobreza no es parcelable. La visión integral de los problemas que refleja el CCA, debe ser visible a la hora de abordar nuestras acciones de cooperación. Sin embargo, para fines operativos, el SNU ha clasificado sus metas y objetivos en 4 áreas de acción que, sin ser compartimentos estancos, ayudan a visibilizar mejor los elementos de intervención. La interrelación que existe entre el cumplimiento de los objetivos de todas y cada una de las metas identificadas nos ayudará a ser más eficaces y eficientes en la lucha contra la pobreza, misión fundamental de nuestra presencia en el país. El gráfico siguiente refleja las áreas operativas de acción en las que el SNU va a emprender acciones en los próximos cinco años en Nicaragua.

### AREAS DE ACCIÓN UNDAF



## SECCION II – Metas y objetivos de la cooperación

*La reforma del SNU no constituye un fin en sí misma,  
sino un medio de mejorar significativamente la vida de las personas.  
Kofi Annan*

El Marco Conjunto de Cooperación del Sistema de Naciones Unidas en Nicaragua (UNDAF), basado en los resultados de la Valoración Conjunta de País (CCA) concluido recientemente, ha identificado las áreas de acción y los componentes siguientes, en los que concentrará sus acciones de cooperación en el país durante el período 2002-2006:

<b>Áreas de acción y componentes</b>			
<b>I. Derechos y Deberes de las personas</b>	<b>II. Sostenibilidad Socio-Ambiental</b>	<b>III. Sistema económico incluyente, productivo, diversificado</b>	<b>IV. Estado de Derecho y Gobernabilidad Democrática</b>
1.1 Fortalecer las capacidades nacionales y locales para la formulación, implementación y evaluación de políticas públicas con enfoque de derechos y Desarrollo Humano Sostenible a fin de reducir las brechas de condición económica, género, urbano rural, etáreas y étnicas.	2.1. Fomentar una visión y una Estrategia de Desarrollo Sostenible que derive en un Plan Nacional de Desarrollo Sostenible, con equidad social	3.1. Contribuir al desarrollo de un sistema económico que permita dar respuesta a las necesidades básicas, principalmente de la población más pobre de Nicaragua, fomente el empleo de calidad e incremente la productividad	4.1. Fortalecer una identidad compartida y una nueva ética basada en los Derechos Humanos, la transparencia y el Estado de Derecho
1.2. Contribuir a la satisfacción de las necesidades básicas y el bienestar de todas las personas garantizando: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Educación básica</li> <li>• Atención primaria de salud, incluida la información y servicios de salud sexual y reproductiva y la prevención de ETS/VIH/SIDA</li> <li>• Nutrición básica y seguridad alimentaria</li> <li>• Hábitat (vivienda, agua y saneamiento)</li> <li>• Acciones para reducir el uso indebido de drogas y fortalecer las capacidades nacionales de su control</li> </ul>	2.2. Políticas de ordenamiento territorial, asentamientos humanos y uso de suelos	3.2. Potenciar desde Nicaragua una redefinición de la agenda sobre integración regional con mayor participación, en el proceso, de la sociedad civil	4.2. Fortalecer las capacidades de la Sociedad Civil para la participación y fiscalización del accionar público
	2.3. Reducir la vulnerabilidad ecológica y socio-ambiental a través de un manejo sostenible de los recursos naturales y el hábitat		4.3 Apoyar los procesos de descentralización para acercar decisiones políticas, administrativas y de inversiones a los y las ciudadanos / as.
			4.4. Acceso universal, irrestricto y de calidad a la justicia

Para cada una de las áreas, la presente sección expone los siguientes elementos:

- **Contexto:** incluye una breve explicación sobre el área y las prioridades identificadas en el CCA por el SNU.
- **Estrategia nacional:** establece los vínculos con lineamientos y estrategias del país, especialmente con la Estrategia Reforzada para la Reducción de la Pobreza.
- **Compromisos internacionales:** hace referencia a los vínculos con los acuerdos y compromisos adquiridos por el país en las distintas Cumbres y Conferencias internacionales.

- *Metas de la cooperación:* indican los principales impactos en el proceso de desarrollo del país al que las actividades de cooperación del Sistema de Naciones Unidas pretenden contribuir.
- *Objetivos de la cooperación:* expresa la contribución específica que el SNU aportará en la consecución de las metas de desarrollo establecidas para cada área.

## Área I: Derechos y Deberes de las Personas

La Declaración Universal de los Derechos Humanos, en uno de sus considerandos, afirma que *“Los pueblos de las Naciones Unidas han reafirmado en la carta su fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana y en la dignidad de derechos de hombres y mujeres; y se han declarado resueltos a promover el progreso social y a elevar el nivel de vida dentro de un concepto más amplio de la libertad”*

En el IDH 2000, así como en el CCA, se establece que los derechos humanos y el desarrollo humano comparten una visión y un propósito común: asegurar la libertad, el bienestar y la dignidad de todas las personas en cualquier lugar. Son tres dimensiones fundamentales, a partir de las cuales derivan siete condiciones socioeconómicas y políticas que denominamos el “Sistema de las Siete Libertades”. El UNDAF Nicaragua pretende superar la vulneración de las siete libertades que se traduce en los altos niveles de pobreza que afecta a los/as ciudadanos / as nicaragüenses. En definitiva una cultura que promueva y defienda los derechos y deberes es una cultura donde son satisfechas las necesidades básicas de todas las personas, asegurando una calidad de vida digna y responsable, que permita el desarrollo y la realización de las potencialidades humanas y el pleno ejercicio de sus libertades. Los derechos humanos son parte integral del desarrollo, sin derechos humanos no hay desarrollo y sin desarrollo humano no hay derechos.

Para éste área, el UNDAF ha definido las metas y objetivos siguientes:

### **Meta 1**

Fortalecer las capacidades nacionales y locales para la formulación, implementación y evaluación de políticas públicas con enfoque de Derechos y Desarrollo Humano Sostenible a fin de reducir las brechas de condición socio-económica, género, urbano rural, etáreas y étnicas.

### **Objetivos**

1. Fortalecida la capacidad de los ministerios de línea y organizaciones de la sociedad civil (OSC) para operativizar en el ámbito nacional y local, en el marco de la ERRP, las Políticas, Planes de Acción y/o Programas Nacionales de Población, Educación, Atención primaria en salud, Salud Sexual y Reproductiva; Nutrición básica y Seguridad Alimentaria; y Medio Ambiente.
2. Identificadas y difundidas las brechas de condición socio-económica, género, etáreas, urbano rural y étnicas, y su evolución, mediante investigaciones, estudios especiales e informes del SNU.
3. Fortalecidos los procesos de planificación, monitoreo y evaluación a escala nacional y local con la puesta en marcha de un sistema de seguimiento a políticas públicas del sector social, incluyendo escenarios sociodemográficos de corto y mediano plazo, la vigilancia de los derechos humanos, sobre todo los de la niñez, adolescencia y las mujeres; la articulación y el refuerzo del Sistema de las Estadísticas Vitales, el apoyo a

censo y encuestas nacionales y la implementación de sistemas municipales de información sociodemográfica.

## **Meta 2:**

Contribuir a la satisfacción de las necesidades básicas y el bienestar de todas las personas garantizando:

- Educación básica y habilitación y formación laboral
- Atención primaria de salud, incluida la información y servicios de salud sexual y reproductiva y la prevención de ETS/VIH/SIDA
- Nutrición básica y Seguridad alimentaria
- Hábitat (vivienda, agua y saneamiento)
- Acciones para reducir el uso indebido de drogas y fortalecer las capacidades nacionales de su control

## **Objetivos**

1. Incrementado el acceso y permanencia de niñas/os al sistema educativo, y a los servicios de cuidado infantil y educación preescolar, la alfabetización de adultos así como la educación profesional de jóvenes en zonas más pobres y rurales.
2. Incorporada en el Sistema educativo formal, no formal y comunitario la educación en población, sexualidad, medio ambiente y desarrollo, uso indebido de drogas, alimentación, nutrición, y educación para la vida ciudadana y la paz a fin de formar en las nuevas generaciones conductas y hábitos responsables a escala individual, familiar y comunitaria.
3. Incrementado el acceso y mejorada la calidad de la prevención y atención a la salud en la red de servicios de atención primaria, con énfasis en la reducción del embarazo adolescente, la morbi-mortalidad infantil y materna, enfermedades transmisibles, ETS y VIH/SIDA, en los servicios locales de salud de las zonas más pobres y rurales.
4. Garantizada la seguridad alimentaria en las zonas priorizadas y mejorada la nutrición básica de las personas, haciendo especial hincapié en niñas/os y mujeres.
5. Mejorado el hábitat de las familias en zonas priorizadas e incrementado su acceso a vivienda digna, servicios de agua potable, saneamiento, higiene básica y medio ambiente saludable.
6. Instalado el Sistema Nacional de Control de Drogas y Precursores e incrementadas acciones de prevención en favor de grupos de riesgo.

***Vínculos con la Estrategia Reforzada de Reducción de la Pobreza (ERRP): mayor y mejor inversión en capital humano.***

El Área de Derechos y Deberes de las Personas, se vincula estrechamente con uno de los pilares en los que descansa la Estrategia Reforzada de Reducción de la Pobreza y que se refiere a una "mayor y mejor inversión en capital humano". Ello consiste en "aumentar la inversión en capital humano, a fin de incrementar la productividad del trabajo, su ingreso y bienestar. Las inversiones en capital humano se concentrarán en educación básica y vocacional, atención médica preventiva en el nivel primario, nutrición de niños e implementación de una adecuada política de población. Estas medidas estarán complementadas con programas para mejorar las condiciones de vida de las comunidades pobres, con la provisión de agua, saneamiento y mejoras en la vivienda.

Tales compromisos del país están ya incluidos en Políticas, Planes de Acción y Programas Nacionales que es preciso llevar a la práctica, con el apoyo del Sistema (Ley General de Salud, Código de la Niñez y de la Adolescencia, Plan de Acción de la Política Nacional de Población, Plan Nacional de Educación, Programa Nacional de Salud Sexual y Reproductiva, Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, Política y Plan Ambiental de Nicaragua.

***Vinculación con Compromisos Internacionales: (Ver Seguimiento de Cumbres en Anexo 5)***

- *Cumbre Mundial a Favor de la Infancia (Nueva York, Septiembre 1990)*
- *Conferencia Internacional sobre la Nutrición (Roma, diciembre 1992)*
- *Foro Mundial de Educación (Dakar, 2000)*
- *Conferencia Mundial sobre Educación (Jon Tiem, 1990)*
- *Cumbre Mundial sobre la Mujer (Beijing 1995 y Beijing + 5, 2000)*
- *Conferencia Internacional de Población y Desarrollo (El Cairo, 1994 y Cairo +5 1999)*
- *Cumbre de Desarrollo Social, (Copenhague, 1995)*
- *Cumbre sobre alimentación (Roma, 1996)*
- *Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Estambul, 1996)*

**Área II: Sostenibilidad Socio-ambiental**

Según el análisis de la dimensión medioambiental de la pobreza en Nicaragua, el problema central consiste en que un alto porcentaje de la población pobre vive en entornos ambientales inadecuados. Este problema central está constituido por los siguientes factores principales que a su vez vienen determinados por una serie de causas inmediatas y subyacentes que inciden negativamente en el camino del desarrollo de Nicaragua: i) degradación de los suelos, ii) acceso limitado a agua sanitariamente segura, iii) alta y temprana fecundidad, iv) presión migratoria, y v) vulnerabilidad ante fenómenos naturales.

Las vidas de los pobres, tanto en áreas urbanas como rurales, están íntimamente unidas a la salud y el medioambiente. Los recursos naturales, agua, energía y biodiversidad proveen un rango de bienes y servicios que contribuyen a la forma de vida y al bienestar de las personas y las comunidades. En este contexto, el crecimiento económico no puede estar separado del medioambiente; aun si no está reflejado adecuadamente en las mediciones del ingreso nacional, las economías nacionales y los futuros proyectos de crecimiento económico a favor de los pobres son altamente dependientes de los bienes y servicios del ecosistema. Mientras, la degradación del medioambiente y el cambio climático en la escala global agregan riesgos y amenazas significativas a la población. Los pobres son los más vulnerables a los riesgos medioambientales, a los desastres naturales y cambio climático global. El rápido crecimiento de la población pobre es un importante factor de riesgo añadido.

El Área de Sostenibilidad Socio-ambiental hace énfasis en la contribución del desarrollo ambientalmente sostenible, a la reducción de la pobreza y al mejoramiento del bienestar y la seguridad de las personas.

Las metas y objetivos identificados para ésta área son los siguientes:

**Meta 1**

Fomentar una visión y una Estrategia Nacional de Desarrollo Sostenible, que derive en un Plan Nacional de Desarrollo Sostenible, con equidad social.

### **Objetivos**

1. Propuesta nacional de Estrategia de Desarrollo Sostenible formulada y ampliamente consultada con actores nacionales y locales, gubernamentales y no-gubernamentales, que derive en la formulación de un Plan Nacional de Desarrollo Sostenible.
2. Capacidades institucionales fortalecidas para la integración de enfoques ambientales y de sostenibilidad en distintos niveles de toma de decisiones.
3. Diálogo promovido entre tomadores de decisiones y la sociedad civil, para la inclusión de criterios de sostenibilidad ambiental en las políticas y estrategias de desarrollo

### **Meta 2**

Políticas de ordenamiento territorial, asentamientos humanos y uso de suelos.

### **Objetivos**

1. Metodologías participativas de planificación municipal con enfoque integrado (asentamientos humanos, medio ambiente, ordenamiento territorial, género, riesgos, población), diseñadas, validadas e implementadas en municipios y/o contrapartes del SNU.
2. Al menos 6 ministerios de línea articulados al Sistema Nacional de Información Ambiental (MAGFOR-MINSA-MECD-MIFIC-INIFOM-MARENA y otras instituciones-INETER) y éste promovido y difundido, de forma participativa, en el ámbito municipal.
3. Fortalecidas las capacidades de gestión ambiental en el ámbito local.

### **Meta 3**

Reducir la vulnerabilidad ecológica y socio-ambiental a través de un manejo sostenible de los recursos naturales y el hábitat.

### **Objetivos**

1. Sistemas sostenibles y prácticas de uso y manejo adecuado de recursos naturales incorporados en las estrategias y acciones locales de reducción de la pobreza.
2. Mecanismos y prácticas de prevención, mitigación y atención de desastres naturales incorporados en la planificación e implementación de acciones en el ámbito municipal, con participación de la sociedad civil.
3. Utilizados criterios de gestión del riesgo en proyectos y programas del SNU.
4. Capacidades nacionales y locales fortalecidas para la formulación de propuestas de políticas de servicios ambientales.
5. Comunidades establecidas en zonas de potencial energético y/o turístico participan en el aprovechamiento y beneficios de los recursos.

6. Prácticas sostenibles e higiénicas del uso del agua potable, saneamiento y desechos en zonas priorizadas.

***Vinculación con la ERRP y el Plan Ambiental de Nicaragua y el Plan de Acción de la política Nacional de Población.***

Los lineamientos para reducir la vulnerabilidad ecológica están incluidos en el Plan Ambiental de Nicaragua (PANIC) 2002-2005, que ha sido elaborado por el Ministerio del Ambiente y Recursos Naturales (MARENA) en amplias consultas territoriales y sectoriales, constituyéndose en el instrumento clave de la política ambiental del país. El plan, además de evaluar y actualizar las políticas ambientales, también contempla coordinar los esfuerzos de las instituciones gubernamentales y de la sociedad civil hacia la rehabilitación de las cuencas hidrográficas y las áreas contaminadas, la reforestación, el establecimiento de prácticas para manejar la erosión y la expansión de la frontera agrícola; el desarrollo de un sistema nacional de información ambiental; leyes para mejorar el uso de los recursos hídricos y conservar la biodiversidad. Entre las nuevas condicionalidades está la formulación de una Estrategia Nacional de Desarrollo Sostenible, compromiso asumido por la ERRP donde está vinculado con el pilar productivo.

*Vinculación con compromisos internacionales:*

- *Conferencia Internacional sobre Medio Ambiente y Desarrollo: Agenda 21: Lucha contra la Pobreza (Ver Seguimiento de Cumbres en Anexo 5)*
- *Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo (El Cairo, 1994)*
- *Cumbre de Desarrollo Social (Copenhague, 1995)*

**Área III: Sistema económico incluyente, productivo y diversificado**

De acuerdo al análisis del CCA, “desde la perspectiva económica, la pobreza consiste en que la mayoría de la población no tiene suficientes recursos para satisfacer sus necesidades básicas”. Como causas inmediatas, que explican esa insuficiencia del ingreso de las personas, se encontraron dos tipos de factores principales: a) Factores que dependen de la falta de productividad, diversificación y equidad del sistema económico; y b) Factores histórico-demográficos, que crean o refuerzan situaciones de vulnerabilidad, sobre todo de las mujeres.

En éste sentido, el Sistema de Desarrollo Humano Sostenible para Nicaragua, se plantea la necesidad de propiciar la transformación del sistema económico de forma que dé respuesta a las necesidades básicas de la población, incrementando sus niveles de producción y fomentando la inserción en el mundo laboral de aquellas personas que están excluidas. Este modelo exige la definición de una visión de país en el largo plazo; requiere la revisión del modelo agroexportador vigente, debe centrarse en la generación de empleo y sentar las bases para una economía más diversificada, integrada en la región centroamericana y en el contexto de la globalización.

Esta área del UNDAF recoge metas y objetivos referentes a promocionar la asignación de recursos presupuestarios a las prioridades identificadas en la ERRP; colaboración de manera más estrecha con las IFI's; el fortalecimiento de algunos mecanismos de integración regional; y la formulación de un proyecto interagencial que incorpore componentes productivos y no productivos, siendo la primera experiencia de trabajo conjunto entre todas las agencias: un programa focalizado en una zona concreta del país, atendiendo al mapa de la pobreza, a la

convergencia territorial de la cooperación y en el que todos los enfoques sectoriales estén integrados.

Las metas y objetivos del Área III, son:

### **Meta 1**

Promover un sistema económico que permita dar respuesta a las necesidades básicas, principalmente de la población más pobre de Nicaragua; fomente el empleo de calidad e incremente la productividad.

#### Objetivos

1. La Asamblea Nacional y los ministerios de línea garantizan una asignación de recursos presupuestarios acordes con las prioridades de reducción de la pobreza y promueven un entorno favorable a la inversión pública y privada productiva, así como la distribución equitativa de los recursos
2. Promoción de un consenso político y social favorable a la inversión pública y privada productiva que fomente el empleo y la productividad incluida la transferencia de tecnología.
3. En x territorios más pobres incrementada la producción y la productividad de pequeñas y medianas unidades de producción generadoras de empleo, a través del trabajo conjunto del SNU<sup>6</sup>.

### **Meta 2**

Potenciar desde Nicaragua una redefinición de la agenda sobre integración regional con mayor participación en el proceso de la sociedad civil.

#### Objetivos

1. Mecanismos de integración regional reforzados a partir de experiencias en curso de diferentes instituciones y agencias y fomentados mecanismos de cooperación horizontal.
2. Articulados mecanismos de colaboración más estrecha con las IFI's, y bancos regionales.

#### *Vinculación con ERRP: Crecimiento económico de base amplia y reforma estructural*

“El crecimiento económico de base amplia y el uso intensivo de mano de obra es el pilar más importante de la ERRP. Este pilar descansa en la implementación de un programa de estabilización económica sostenido y de reforma estructural, que incluye la privatización de empresas estatales de servicios públicos, medidas destinadas a modernizar e integrar la economía rural, impulsar la pequeña y mediana empresa, desarrollar la Costa Atlántica y fomentar los aglomerados productivos estratégicos”

#### *Vinculación con compromisos internacionales*

- *Cumbre sobre Desarrollo social, Copenhague, 1995:*

---

<sup>6</sup> Programa conjunto en dos zonas priorizadas (Ver Anexo 6)

- *Crear un entorno económico, político, social, cultural y jurídico, que permita el logro del desarrollo social*
  
- *Promover el pleno empleo como prioridad básica de las políticas económicas y sociales y preparar a todas las mujeres y hombres para conseguir medios de vida seguros y sostenibles mediante el trabajo y el empleo productivos elegidos libremente*
- *Erradicar la pobreza en el mundo mediante una acción nacional enérgica y la cooperación internacional*

#### Área IV: Estado de Derecho, Gobernabilidad Democrática y Desarrollo Institucional

En el análisis de las anteriores dimensiones de la problemática de la pobreza, el CCA ha logrado identificar un conjunto de causas subyacentes y estructurales de orden institucional que tienen que ver con la gobernabilidad democrática, el marco institucional y la cultura política del país. Este conjunto de causas puede describirse en torno a cuatro ejes temáticos fundamentales: i) Cumplimiento de los compromisos jurídicos internacionales del país en materia de Derechos Humanos; ii) Gobernabilidad democrática y participación ciudadana; iii) Administración de Justicia; iv) Seguridad de las personas.

Para el SNU es fundamental que la ciudadanía conozca su derecho y deber de ser partícipe de las decisiones y de las acciones de gobierno, así como es responsabilidad de los gobiernos de acercar la toma de decisiones a los/las ciudadanos / as, y establecer mecanismos de control del accionar público.

La participación ciudadana está íntimamente ligada a los niveles de pobreza que sufre un país, si la sociedad civil no tiene espacios donde incidir en la definición de políticas o estos están subutilizados se abona el campo para los malos manejos, las visiones centralistas y por ende para olvidar las realidades de los/las más vulnerables. Una cultura política que fomente el diálogo y la participación incide en la reducción de los índices de pobreza, puesto que está íntimamente relacionada con la toma de decisiones sobre la vida de las personas, su entorno, el sistema económico y la construcción de ciudadanía.

Por su parte, la solución a los problemas de acceso y ejercicio de la justicia es una auténtica cuestión de Estado; por tanto, no pueden estar destinados únicamente a los quehaceres de un gobierno en un período determinado, sino que exige un verdadero esfuerzo nacional. En este sentido, el deterioro de la administración de justicia es una amenaza latente que podría determinar por sí sola hasta el fracaso del orden constitucional democrático. Y es además una cuestión que suele estar en el trasfondo de la mayoría de otros graves problemas. Porque la solución judicial a conflictos es algo que forma parte de los fundamentos mismos de la comunidad política moderna.

#### **Meta 1**

Fortalecer una identidad compartida y una nueva ética basada en los Derechos Humanos, la transparencia y el Estado de Derecho.

### Objetivos

1. Promovido el debate y acciones para fomentar una moral y una ética nacional en la práctica pública, la definición de lo público y lo privado, y la reglamentación y la operativización de las leyes existentes.
2. Promovida una visión compartida de país, que tenga impacto en el establecimiento de prioridades nacionales, tales como la asignación del presupuesto público.
3. Fortalecidos los mecanismos institucionales y privados de vigilancia y defensa de los derechos humanos en el país (PDDHH, Comisiones de la Niñez, CNLCD, Consejo Nacional de la Juventud, INIM, y otras instituciones públicas y privadas)

### **Meta 2**

Fortalecer las capacidades de las organizaciones de la Sociedad Civil ,ONG's sin fines de lucro, para la participación y fiscalización del accionar público.

### Objetivos

1. Institucionalización de la reglamentación jurídica de la Sociedad Civil y promoción de la construcción de plataformas de diálogo y de su capacidad operativa.
2. Fortalecidas las instancias de la sociedad civil: CONPES, CONADES, Comisiones Nacionales Sectoriales.

### **Meta 3**

Apoyar los procesos de descentralización para acercar decisiones políticas, administrativas y de inversiones a los/as ciudadanos/as.

### Objetivos

1. Promovido el debate del marco de descentralización y fortalecidas las capacidades nacionales y locales en la formulación y operativización de políticas de descentralización.

### **Meta 4**

Acceso universal, irrestricto y de calidad a la justicia.

### Objetivos

1. Formulada y reglamentada la carrera judicial que incorpore la justicia juvenil y fortalecida la escuela judicial.
2. Fortalecido un Sistema Penitenciario, respetuoso de los derechos humanos, y que permita la reinserción social de los/as reclusos/as.
3. Fortalecida la Defensoría Pública para mejorar el acceso de los grupos vulnerables a la justicia (jóvenes, mujeres...)

### *Vinculación con la ERRP*

La ERRP expresa que “para mejorar aún más la gobernabilidad y las instituciones de la nación, se necesitará una consolidación del imperio de la ley y un importante fortalecimiento institucional, mayor transparencia y eficiencia en los gastos públicos, la Institucionalización de una cultura de integridad y la promoción de la democracia, a través de una descentralización progresiva, la participación de la sociedad civil y el respeto a los derechos humanos

### *Vinculación con compromisos internacionales:*

- *Conferencia mundial sobre Derechos Humanos, Viena 1993*
  - *Adhesión a todos los instrumentos internacionales de derechos humanos y eliminación del uso de las reservas, en la medida de lo posible*
  - *Elecciones libres e imparciales y gobierno democrático*
  - *Implantación de un marco legislativo eficaz, desarrollar las medidas para observar la ley, el enjuiciamiento, la abogacía y los juicios imparciales de conformidad con las normas internacionales*
  - *Existencia de recursos legales de conformidad con las normas internacionales*
  - *Eliminación de las violaciones graves de los Derechos Humanos que afectan a la seguridad de las personas.*

El SNU en Nicaragua, se propone alcanzar los objetivos planteados en el UNDAF mediante las siguientes estrategias de cooperación:

### **1.- Desarrollo y fortalecimiento de capacidades nacionales:**

El SNU continuará apoyando el desarrollo de las capacidades nacionales y colaborando con estructuras gubernamentales y organizaciones locales para la formulación e implementación de políticas y programas que apoyen el proceso de desarrollo del país. Ello implica la promoción de la modalidad de ejecución nacional, incluyendo actividades de advocacy, asistencia técnica, capacitación y dotación de infraestructura y equipamiento a instituciones, ONG's, organizaciones locales, etc., que, de común acuerdo con las autoridades correspondientes, hayan sido seleccionadas como agencias de implementación. Particular atención se brindará a la construcción de capacidades de las organizaciones de la sociedad civil, y las ONG's locales y el fortalecimiento de las instituciones y organizaciones en el ámbito municipal, en el marco del proceso de descentralización.

- *asistencia técnica*

El SNU brindará asistencia técnica a las instituciones nacionales, poniendo a su disposición expertos y consultores nacionales e internacionales, de corto plazo, asegurando en todo momento la transferencia de tecnología y de "know-how" a las contrapartes nacionales; asimismo, se promoverá la modalidad de cooperación horizontal entre países en desarrollo, particularmente en el ámbito de la región centroamericana, y se propiciará la integración de voluntarios, mediante la suscripción de convenios de cooperación con otros países y/o con el Programa de Voluntarios de Naciones Unidas.

- *Capacitación y formación de cuadros*

La capacitación constituye un componente clave para la sostenibilidad de los programas de desarrollo. El SNU incorporará éste componente en sus acciones de cooperación mediante la modalidad de becas, viajes de estudio y, primordialmente, a través del entrenamiento en servicio, asegurando mecanismos que garanticen un efecto multiplicador. En este contexto trabajaremos también en el apoyar al país en la preparación y envío de cuadros y representantes que asistan a cumbres y conferencias internacionales en las que se decidan políticas que pueden afectar al desarrollo del país.

- *Ayuda alimentaria para el desarrollo y de emergencia*

La ayuda alimentaria concentra sus esfuerzos en satisfacer las necesidades urgentes de la población que queda excluida de los procesos tradicionales de desarrollo. Su aplicación tiene sentido solamente en situaciones y periodos en que el consumo alimentario es insuficiente para lograr un estado de salud y un nivel de productividad satisfactorio. Ésta, sin embargo, debe crear las condiciones propicias que permitan a los hogares pobres aquejados por la inseguridad alimentaria, efectuar inversiones que les sirvan de ayuda a más largo plazo.

En este contexto, la ayuda alimentaria del SNU, como factor habilitador para el desarrollo, se inscribe en un marco de cooperación/complementación de acciones, muy estrecho con las partes

interesadas (participantes, comunidades, Gobierno, ONG's y otros proyectos de cooperación) y debe ser vista como un componente complementario a la asistencia técnica, la capacitación, etc.

- *Dotación de fondos financieros, infraestructura y equipamiento*

El SNU proveerá fondos financieros, infraestructura y equipamiento cuando, por la naturaleza de las acciones, dichos componentes constituyan insumos indispensables para la realización de las actividades y el logro de los objetivos de los programas y proyectos.

## **2.- Focalización**

La voluntad expresada en la ERRP de apoyar los marcos jurídicos y otras normativas para combatir la pobreza y mejorar las condiciones de grupos indígenas, niñez, juventud y mujeres debe corresponderse con una voluntad política de asignar mayores recursos para las instituciones y programas que trabajan con estos sectores. El SNU deberá contribuir a que los programas y proyectos estén dirigidos a éstos grupos de población menos favorecidos, particularmente en las zonas rurales más pobres y de mayor vulnerabilidad frente a desastres naturales.

- *Prevención de desastres*

En materia de prevención de desastres, el desarrollo de estrategias de prevención y el establecimiento de sistemas de alerta temprana, y análisis de riesgos son factores fundamentales que deben estar presentes en toda política pública que involucre y comprometa, de manera concertada, los esfuerzos del gobierno nacional, gobiernos locales, sociedad civil, sector privado y comunidad internacional.

El SNU deberá promover la instrumentalización de acciones multisectoriales que permitan el tránsito de una cultura reactiva a una cultura de reducción de riesgos. Además de la incorporación del tema en los planes y programas educativos, deben planificarse acciones para incorporar la prevención en el ciclo del desarrollo de proyectos y en los planes sectoriales. La existencia de una Ley, de su Reglamento y de la normativa de funcionamiento del Sistema Nacional de Prevención, Mitigación y Manejo de Desastres requiere acciones y coordinaciones que conduzcan a la consolidación del sistema de prevención en su componente de fortalecimiento interinstitucional y territorial. A tal efecto, se deben asegurar los recursos y las capacidades para hacer operativo el Sistema, desde lo nacional a lo local y regional.

El análisis y cartografía de la vulnerabilidad será una herramienta valiosa para mejorar la focalización geográfica, determinar los grupos de población meta, así como para definir estrategias y acciones dirigidas a disminuir la vulnerabilidad a desastres naturales recurrentes.

## **3. SWAP's y Enfoque de Sectorial Ampliado**

El "Sector Wide Approach" (SWAP) es una modalidad de cooperación cuyo propósito es mejorar la efectividad y eficiencia de la cooperación externa y reforzar las capacidades locales de forma coordinada y coherente. El SNU contribuirá al desarrollo del SWAP's apoyando la participación de todas las partes (donantes y organizaciones locales), fortaleciendo la capacidad del Gobierno para gerenciar e implementar el proceso, facilitando la captación de recursos y procurando armonizar los procedimientos necesarios para la implementación de los SWAP's. En el Anexo 6

hemos incluido cuadros sinópticos correspondientes a los siguientes programas / proyectos que conforman una cartera inicial de futura programación conjunta del SNU, en el marco del UNDAF:

- Apoyo al Fortalecimiento del Sistema de Estadísticas Vitales de Nicaragua
- Apoyo al Programa Nacional de Salud Sexual y Reproductiva con Enfoque Sectorial
- Oficinas Descentralizadas del Sistema de Naciones Unidas en Nicaragua
- Encuentro Internacional sobre la Cooperación Externa en Nicaragua
- Apoyo al Grupo Consultivo de la Sociedad Civil en Nicaragua
- Programa de Desarrollo Integral en Zonas Rurales de Nicaragua

#### **4.- Temas transversales**

El SNU pretende ser también la voz de los/las sin voz, es la voz de las personas discriminadas por sexo, edad, raza, cultura, clase social, ideología, pero también es la voz de la naturaleza destruida por la acción humana; por ello, nuestra misión es hacer llegar a la opinión pública esa voz. En este sentido, el SNU apuesta por visibilizar y traer al debate público los problemas de las personas más vulnerables, así como de su entorno ambiental, ahora tan deteriorado.

Así, los programas, proyectos y acciones de desarrollo que realicemos como SNU e individualmente como agencias durante los próximos cinco años tomarán en consideración los siguientes temas transversales:

- *Incorporación efectiva de la perspectiva de las brechas de: género, de edad, étnicas, socio-económicas, urbano/rural en todas las acciones de desarrollo del SNU.*

Tomando en consideración que, tanto el análisis de las causas de los determinantes de la pobreza en Nicaragua en el CCA, como la definición de las áreas de acción del UNDAF, tienen como punto de partida el enfoque de derechos, es fundamental incorporar de manera institucionalizada la perspectiva de la reducción de las brechas en todas y cada una de las acciones de desarrollo del SNU.

En este marco, si bien las metodologías de identificación, formulación, implementación, seguimiento y evaluación de proyectos y programas de desarrollo del SNU, consideran en su conceptualización la incorporación de la perspectiva de las brechas, son escasos los programas y proyectos que resistan una evaluación profunda de su efectiva incorporación y del impacto que se genera en estas inequidades.

En este contexto, el compromiso del Equipo de País del SNU de Nicaragua se centra en: la mejora de la calidad de nuestros proyectos y programas de cooperación; la visibilización de las desigualdades e inequidades de género, de edad, étnicas, socioeconómicas y urbano/rural; la identificación y formulación de proyectos y programas, incidiendo especialmente en la definición de acciones para la reducción de las brechas; el seguimiento metódico de esas acciones y en la evaluación orientada a visibilizar el impacto logrado.

- *Participación*

Los retos que enfrenta el desarrollo pasan por atender y cambiar las actitudes de las personas. Estos son procesos que van más allá de construir viviendas, apoyar la definición de leyes de ordenamiento territorial, penar la violencia contra las mujeres, aplicar normativas, etc. El reto del SNU es contribuir a ampliar las opciones de las personas, promocionando su empoderamiento y

sus capacidades para decidir por sí mismas sus formas de vida y el país en el que desean vivir. Los buenos programas y proyectos, y su sostenibilidad, no dependen solamente de la calidad técnica del proceso de identificación, formulación, implementación, seguimiento y evaluación, sino de que los mismos respondan a las necesidades que las personas identifican como suyas. Para ello es fundamental la participación corresponsable en las acciones de desarrollo promovidas e implementadas por el SNU.

- *Población*

Las personas pobres tienen las tasas más altas de fecundidad, en especial fecundidad adolescente, mayor morbi-mortalidad infantil y materna, indicadores menos favorables relativos a educación, salud, seguridad alimentaria, nutrición y acceso a servicios sociales básicos y son los más afectados por la migración. En suma su vulnerabilidad social y ambiental es la más alta.

Por otra parte, la estrecha correlación entre tamaño del hogar, número de miembros dependientes y nivel de pobreza de la familia es un hecho establecido. La evidencia empírica internacional muestra los fuertes nexos entre patrones demográficos, desarrollo económico e incidencia de la pobreza. La elevada fecundidad retarda el crecimiento económico y a la vez diluye el efecto de este crecimiento sobre la reducción de la pobreza. Por el contrario, la reducción de la dependencia intrafamiliar, como efecto de la disminución de la fecundidad, tiene un impacto positivo sobre el crecimiento económico y en consecuencia, sobre la reducción de la pobreza. Por tales razones, Población es un eje transversal que contribuye a reforzar la acción conjunta del SNU en la lucha contra la pobreza.

- *Juventud*

Una visión consistente con los Derechos Humanos considera a los y las adolescentes y jóvenes como seres humanos iguales que, estando en un momento particular de su desarrollo, tienen necesidades y subjetividades específicas determinadas por su edad. En este marco, se impone una noción integral de jóvenes y adolescentes en la cual se entiende que hay que dejarles espacio y tiempo de formarse, tomando en cuenta sus opiniones y considerándoles sujetos activos /as, creativos /as, y no objeto de los otros<sup>7</sup>.

Los jóvenes de hasta 25 años en Nicaragua son el 65% de la población. Este debe ser un grupo meta prioritario en los esfuerzos de conformación de una cultura preventiva. Ellos determinarán en gran medida el ritmo de crecimiento presente y futuro de la población nicaragüense (según sean las decisiones que tomen sobre el tamaño y el espaciamiento de sus familias) También determinarán en gran parte los niveles de prevención y protección ambientales (según sean sus pautas de producción y consumo) Sus decisiones y acciones dependerán de su bienestar económico (empleo productivo), su nivel de educación, su estado de salud y sobre todo de sus oportunidades y capacidades para poder elegir, sobre la base de una adecuada percepción de los riesgos y consecuencias de su conducta productiva y reproductiva y de su interacción con el hábitat y el medio ambiente.

En definitiva, de las oportunidades actuales con las que cuenten las y los jóvenes (especialmente las mujeres) dependerá en gran medida la transición de Nicaragua a un desarrollo humano sostenible. Para ello, debe procurarse ampliar las oportunidades para que las y los jóvenes construyan un proyecto de vida ligado a la educación y el trabajo, que les permita contribuir como

---

<sup>7</sup> Adolescencia en América Latina y el Caribe: Orientaciones para la formulación de políticas. Bogotá, Enero de 2001. UNICEF.

ciudadanos /as responsables al bienestar de sus familias y al desarrollo social y económico nacional.

Así, el SNU contribuirá a que el país pueda aprovechar la ventaja potencial de contar con un alto contingente de población en edad de trabajar. De otro modo, esta ventaja potencial en lugar de contribuir a la formación de capital humano se convertirá en una carga adicional, que aumentará la vulnerabilidad social.

- *Priorización de acciones de mejora de la situación de las personas en el área rural*

Un eje fundamental de la acción de desarrollo del SNU en Nicaragua se sitúa en torno al concepto de Ruralidad. De acuerdo con las estadísticas y del mapa de pobreza elaborado por el Gobierno de la República, la pobreza en el país se concentra fundamentalmente en el área rural. El compromiso del SNU para los próximos cinco años se concreta, en este caso, en fomentar la mejora y dignificación de las condiciones de vida de las personas vulnerables a la inseguridad alimentaria y con menores posibilidades de acceso a los servicios sociales básicos y menores ingresos que, en su mayoría, son mujeres del área rural.

En este marco la estrategia del SNU contempla la necesidad de fomentar, por una parte, la producción agropecuaria con el fin de incrementar la disponibilidad de alimentos, y, por otra parte, la creación de empleos rurales que favorecerán el aumento del ingreso familiar.

- *Descentralización*

Nuestro compromiso con los y las nicaragüenses se sustenta, además, en ahondar en los niveles de participación en la toma de decisiones por parte de la ciudadanía, en que los /as ciudadanos /as asuman su rol protagonista en la definición del país en el que quieren vivir. En este contexto, el desarrollo del poder local, y eventualmente departamental o regional, que acerca las decisiones políticas, administrativas y de inversiones a los ciudadanos y su capacidad de incidir en éstas políticas, es un tema clave para las acciones de cooperación del SNU.

- *Medio ambiente*

El deterioro ambiental y la falta de atención al entorno están íntimamente ligados al fenómeno de la pobreza; además, la preservación de los recursos naturales es la base fundamental de la economía del país y del bienestar de las generaciones actuales y venideras. El manejo sostenible de los recursos no repercute solamente en la sociedad nicaragüense, sino también en procesos regionales y globales.

Por ello, aunque la sostenibilidad socio-ambiental es un área específica de trabajo del SNU, en éste periodo nuestro compromiso con un entorno ambiental adecuado para todas las personas nos obliga a convertirnos en la voz de la naturaleza y considerar el medio ambiente como eje fundamental en el diseño de todos nuestros programas y proyectos.

## **5. Promoción y defensa del mandato del SNU (Advocacy)**

El alcance de los objetivos establecidos en el UNDAF, así como el éxito de la ERRP, en muchos casos requerirá de toma de decisiones al más alto nivel político y de procesos de formación o de reforma de leyes y planes y programas nacionales que tienen que ver con aspectos fundamentales para la nación, así como su correspondiente implementación y reglamentación.

Por tanto, el SNU deberá desarrollar un diálogo permanente con las autoridades nacionales, y representantes de la sociedad civil, tanto en el ámbito central como local, así como desarrollar mecanismos e impulsar acciones que contribuyan a formar opinión y puedan incidir en los procesos de toma de decisiones para la adopción de políticas públicas, y la formulación de programas y planes de acción, con enfoque de derechos y desarrollo humano sostenible, en los temas priorizados dentro de las áreas de acción del UNDAF.

## **6. Construcción de alianzas y diálogo político**

- **Con el Gobierno**

La concertación y el establecimiento de un marco y mecanismos institucionales con las autoridades nacionales aseguran la apropiación por parte del gobierno así como la correspondencia y coordinación de los programas y proyectos apoyados por el SNU con las prioridades establecidas en las estrategias nacionales de desarrollo. En ese sentido, el UNDAF debe constituir el principal marco de referencia para las actividades del SNU y los mecanismos que se establezcan para su monitoreo y evaluación permitirán una revisión y valoración conjunta del impacto que dichas actividades tengan sobre las metas del desarrollo, en especial las del ERRP.

- **Donantes bilaterales**

EL SNU continuará manteniendo alianzas y movilizando recursos de los donantes bilaterales, basándose en la convergencia de metas y objetivos para la reducción de la pobreza y la gobernabilidad, y promoverá un diálogo permanente que asegure que las prioridades identificadas en el UNDAF reciban la atención necesaria. Asimismo, el SNU facilitará el diálogo entre el gobierno y la comunidad donante en temas de interés común, contribuyendo a mejorar la coordinación con la comunidad donante mediante el intercambio de información y la ampliación de los campos de colaboración. Uno de los espacios más relevantes en que se refleja el apoyo del SNU es su papel prominente en el seguimiento de los Grupos Consultivos.

- **Con las IFI's**

El logro de los objetivos del UNDAF requiere del establecimiento de un diálogo permanente sobre políticas para la cooperación y el desarrollo y la promoción de una relación constructiva de asociación entre las Naciones Unidas y las instituciones financieras internacionales. En ese sentido, el Secretario General de las Naciones Unidas, Sr. Kofi Annan, ha declarado lo siguiente<sup>8</sup>:

."El estudio del Banco Mundial titulado "Strategic Compact: Renewing the Bank's Effectiveness to Fight Poverty" sienta las bases para que el Banco Mundial se centre en el "desarrollo humano, el desarrollo sostenible ambiental y social, la reducción de la pobreza y la gestión económica, así como las finanzas, el sector privado y la infraestructura"... El hecho de que el Banco comience a ocuparse de ámbitos similares a los que hasta ahora eran de la competencia de las Naciones Unidas generará nuevos recursos para objetivos similares. No obstante, ello hace más urgente la labor de garantizar la debida distribución de responsabilidades entre el Grupo del Banco Mundial y las Naciones Unidas en beneficio de los programas por países. Esa distribución debería configurarse como una racionalización funcional de carácter complementario y cooperativo entre la labor de las Naciones Unidas y del Banco Mundial. La racionalización permitiría que ambas

---

<sup>8</sup> Renovación de las Naciones Unidas: Un Programa de Reforma (A/51/950)

instituciones actuasen en los mismos sectores de manera complementaria... Los gobiernos desempeñan la importante función en lo relativo a vincular a las Naciones Unidas y al Banco Mundial no sólo a escala intergubernamental, sino también en el ámbito de los países. Sin duda las prioridades nacionales y una activa participación de los gobiernos servirán de base para estrechar la coordinación entre los sistemas de evaluación común para los países, el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo y los marcos de planificación de políticas del Banco Mundial.

Las políticas del FMI tienen un efecto muy importante en las condiciones que afectan al desarrollo de los países en desarrollo. Ello se pone particularmente de manifiesto en las necesidades de ajuste estructural de esos países. El Secretario General celebra la intensificación de las consultas que están celebrando el FMI y las Naciones Unidas en el ámbito de los países en relación con esas cuestiones y tiene el propósito de seguir fortaleciendo esa relación.”

- **Con ONG's y organizaciones de la sociedad civil**

El SNU continuará colaborando con ONG's internacionales en la implementación de programas y proyectos, en aquellas áreas en las que dichas organizaciones tengan ventaja comparativa, asegurando la sostenibilidad de sus operaciones. Asimismo, a través de sus programas, el SNU se asociará y contribuirá a desarrollar y fortalecer las capacidades técnicas, financieras y organizativas de organizaciones de la sociedad civil involucradas en el proceso de formulación, implementación y evaluación de las políticas de desarrollo. Se buscará como fortalecer los mecanismos de consulta periódicos entre la sociedad civil y las agencias del SNU, así como mejorar las modalidades de participación de las mismas en el trabajo del SNU mediante, por ejemplo, la creación del Consejo Consultivo de la Sociedad Civil (Ver anexo 6)

## **7. Mecanismos de Coordinación interagencial**

Partiendo de una reflexión crítica de los esfuerzos de cooperación realizados en Nicaragua hasta el momento actual se pueden concluir, entre otros, dos aspectos claves de la discutible relevancia de este trabajo en la superación de la pobreza: por un lado, la falta de focalización de las acciones en áreas concretas y, por otro, la falta de coordinación entre los diferentes actores que trabajan por el desarrollo del país, tanto gubernamentales como no gubernamentales.

En este contexto, el UNDAF se construye como base para la superación de estos dos obstáculos, pero como Sistema creemos que debe ir más allá. Confiamos en que si nos proponemos metas de coordinación interagencial más ambiciosas y si, en este proceso, vamos dando los pasos para concentrar aún más nuestras acciones podremos incrementar y mejorar los niveles de impacto de nuestro trabajo en las condiciones de vida de los/las más pobres.

Así, desde el punto de vista de las infraestructuras, mientras el PNUD y UNICEF siguen compartiendo el Edificio de las Naciones Unidas, a finales del año pasado el Equipo de País del SNU (UNCT) valoró la posibilidad de construir un anexo a las instalaciones actuales y buscar diferentes modalidades de financiamiento para acomodar las oficinas del PMA, FNUAP u otras, iniciando el proceso de debate sobre la construcción de la “Casa de Naciones Unidas” Está previsto realizar un estudio de factibilidad durante el primer semestre del 2001.

A partir de estos primeros avances se pretenden:

Objetivos de coordinación a corto plazo (2002-2004)

Fortalecidas las capacidades del SNU para la coordinación, programación y gestión conjunta de acciones de desarrollo.

- Oficina de Coordinación del SNU de Naciones Unidas, fortalecida y al servicio de todas las agencias del Sistema:
  - Coordinación en materia de comunicación
  - Coordinación en materia de logística y seguridad
  - Fortalecimiento de la administración de las áreas comunes
- Un Programa Conjunto piloto del SNU. Este proyecto se concreta en la creación de dos oficinas descentralizadas en las zonas más deprimidas del país, según el mapa de pobreza: La Costa Atlántica y el Norte del país <sup>9</sup> (Ver Anexo 6)
- Un proyecto conjunto de fortalecimiento del Registro y Estadísticas Vitales (Ver Anexo 6)
- Un proyecto conjunto para establecer mejores mecanismos de participación y de colaboración entre el SNU y la Sociedad Civil ( Ver Anexo 6)
- Un encuentro Internacional para analizar la última década de la cooperación para el desarrollo en Nicaragua (Ver Anexo 6)
- Un programa conjunto en temas de salud sexual y reproductiva, (ver Anexo 6)

Objetivos de coordinación a mediano y largo plazo (2004-2006)

En este contexto el UNDAF se centra además en la búsqueda de nuevos modelos de cooperación incidiendo fundamentalmente en lograr mayores impactos de nuestros proyectos y programas en la reducción de los niveles de pobreza, y en la consolidación de una institucionalidad más transparente y participativa.

Así, a partir de la creación de dos oficinas descentralizadas, el SNU identificará dos proyectos integrales en cada una de las zonas priorizadas. Estos proyectos serán identificados y formulados a partir de los problemas que afectan directamente a las personas más pobres, incorporando el componente de respeto por los derechos humanos y haciendo énfasis en la reducción de las brechas<sup>10</sup>.

Al finalizar el año 2006, se espera que, en las zonas de intervención de dichos proyectos, se produzcan los siguientes resultados:

- incrementada la producción y la productividad de pequeñas y medianas unidades de producción, generadoras de empleo
- mejorada la seguridad alimentaria y la nutrición básica.
- mejorado el acceso de la población más pobre a los servicios sociales básicos, agua y saneamiento, educación, atención primaria en salud, servicios de información y salud sexual y reproductiva...
- mejoradas las capacidades institucionales en materia de planificación y gestión municipal
- fortalecidas las instituciones públicas para la gestión del riesgo y de los recursos naturales
- fortalecidas las capacidades de la sociedad civil para la participación y la fiscalización del accionar público

Además como resultado al interior del SNU esta experiencia generará sistemas y metodologías de gestión y administración más eficientes y menos costosos.

---

<sup>9</sup> Joint Programme

<sup>10</sup> Joint Programme

## **Sección IV: Seguimiento y Revisión**

### **Programas de País**

El UNDAF constituye el marco de referencia que orientará las actividades de cooperación del SNU en Nicaragua durante los próximos cinco años. Sus disposiciones se implementarán a través de los Programas de País individuales acordados entre las agencias del Sistema y el Gobierno de Nicaragua.

Las disposiciones del UNDAF se ejecutarán mediante los Programas de País acordados entre las agencias del SNU y el Gobierno de Nicaragua; por tanto, aquellas agencias que actualmente están en proceso de programación, deberán progresivamente diseñar y formular, o revisar y readecuar sus respectivos Programas de País a partir de las metas, objetivos, estrategias de cooperación y cifras indicativas de asignación de recursos establecidos en el UNDAF.

### **Mecanismos de coordinación, monitoreo y evaluación**

Para el seguimiento de la implementación del UNDAF, el Sistema de Naciones Unidas contará con el apoyo de las siguientes instancias de coordinación:

- Equipo de País (UNCT): Constituido por los Representantes Residentes de las Agencias del Sistema de Naciones en el país
- Comité de Seguimiento y Revisión del UNDAF: Se constituirá el comité de seguimiento y evaluación del UNDAF, formado por el Comité de Dirección (“Steering Committee”) que ha trabajado en la elaboración del documento, incluyendo representación del Gobierno, Sociedad Civil, IFI’s y Comunidad Donante, debiendo identificarse una persona delegada por cada una de estas instancias.
- Oficina de Coordinación del Sistema de Naciones Unidas en Nicaragua, que convocará los encuentros y reuniones, y dará seguimiento a los indicadores del CCA y de los objetivos del UNDAF y facilitará los informes de seguimiento tanto al UNCT como al DGO.

### **Los instrumentos técnicos básicos para el monitoreo son:**

- Plan de Trabajo Anual del UNDAF
- El Marco de Indicadores de la Valoración Conjunta de País (CCA)
- El Marco de Indicadores de los objetivos definidos en el UNDAF
- Estrategia Reforzada de Reducción de la Pobreza
- Análisis temáticos o sectoriales
- El IDH Nicaragua y otros documentos de análisis de situación especializados.
- El Proceso de Seguimiento de los compromisos de Cumbres y Conferencias.
- Informes de Seguimiento de Proyectos y Programas del Sistema.

Para asegurar la vigencia y relevancia del UNDAF con relación a las necesidades y prioridades del desarrollo del país, el SNU, convocadas por la Oficina de Coordinación, organizará:

- Reuniones de monitoreo semestrales
- Evaluación de mitad de término en el 2004
- Evaluación final

Se realizarán los siguientes tipos de informes:

- Informes semestrales de seguimiento: recogerán el avance en el logro de los objetivos; éstos informes los realizará el Comité de Dirección con el apoyo técnico de la oficina de coordinación del Sistema y serán validados por el UNCT.
- Informes de revisión anuales: reflejará además del avance en el logro de los objetivos, las necesidades de reformulación y/o rediseño de objetivos en el caso de que los cambios en la realidad del país así lo requirieran; éstos informes los realizará el Comité de Dirección con el apoyo técnico de la oficina de coordinación del Sistema y serán validados por el UNCT.
- Informes de evaluación (de mitad de término y final): medirán - además del avance en el logro de los objetivos - el impacto sobre las metas, y en qué medida el UNDAF es un referente para asignar recursos del gobierno y de otros donantes. Para estos informes se contratará una evaluación externa al Sistema.

### **Movilización de recursos**

Los recursos financieros necesarios para la implementación del UNDAF, provendrán principalmente de: i) recursos ordinarios y extra-ordinarios de las distintas agencias del SNU participantes; i) fondos adicionales movilizados por las agencias, provenientes de otras fuentes de cooperación, bilateral o multilateral. En ese sentido, el UNDAF, como marco de referencia de la cooperación conjunta del SNU en Nicaragua, es un instrumento que debe facilitar y favorecer la movilización de recursos por parte de la comunidad donante.

## Sección V- Marco de Recursos

Durante el período 2002-2006, los recursos financieros estimados a ser movilizados por el SNU en apoyo a las metas y objetivos del UNDAF, son de un total de US\$ 130 millones, aproximadamente. El cuadro siguiente resume cifras indicativas asignadas por cada una de las Agencias para cada área de concentración. Además de los recursos provenientes de fondos y programas de Naciones Unidas, el cuadro refleja fondos que pretenden movilizar las agencias residentes, así como otras agencias especializadas del Sistema, no-residentes en el país.

Agencia	I. Derechos y Deberes	II. Sostenibilidad Ambiental	III. Modelo Económico	IV. Estado de Derecho	Total x agencia
FAO	0.500	0.500	0.100		<b>1.100</b>
otros	2.000	3.000	0.250		<b>5.250</b>
FNUAP	4.000	0.500	1.000	0.500	<b>6.000</b>
otros	6.000	1.500	1.500	1.000	<b>10.000</b>
OPS	4.680	0.798			<b>5.478</b>
otros	1.895	0.305			<b>2.200</b>
PMA	14.254	4.800	4.506		<b>23.560</b>
otros					<b>0.000</b>
PNUD	2.000	6.400	1.600	6.000	<b>16.000</b>
otros	6.200	4.600	6.200	14.000	<b>31.000</b>
PNUFID					<b>0.000</b>
otros	1.300	0.050	0.500	0.250	<b>2.100</b>
UNESCO	3.700	0.000	0.000	0.000	<b>3.700</b>
otros				0.000	<b>0.000</b>
UNICEF	2.000	1.500		1.080	<b>4.580</b>
otros	12.000	4.070		2.000	<b>18.070</b>
UNIFEM					<b>0.000</b>
Otros	0.096				<b>0.096</b>
<b>TOTAL</b>	<b>60.625</b>	<b>28.023</b>	<b>15.656</b>	<b>24.830</b>	<b>129.134</b>

# Anexo 1

## **Matrices de las Áreas de Acción**

**Área I**  
**Derechos y Deberes de las personas**

Metas de la cooperación	Objetivos de Cooperación del SNU	Indicadores de Objetivos	Estrategia de cooperación del SNU
<p><b>META 1</b> Fortalecer las capacidades nacionales y locales para la formulación, implementación y evaluación de políticas públicas con enfoque de Derechos y Desarrollo Humano Sostenible a fin de reducir las brechas de condición económica, género, urbano rural, etáreas y étnicas.</p>	<p><b>OBJETIVO 1</b> Fortalecida la capacidad de los ministerios de línea y organizaciones de la sociedad civil (OSC) para operacionalizar en el ámbito nacional y local, en el marco de la ERRP, las Políticas, Planes de Acción y/o Programas Nacionales de Población, Educación, Atención primaria en salud, Salud Sexual y Reproductiva, Nutrición Básica y Seguridad Alimentaria; y Medio Ambiente.</p> <p><b>OBJETIVO 2</b> Identificadas y difundidas las brechas de condición socio-económica, género, etáreas, urbano rural y étnicas, y su evolución, mediante investigaciones, estudios especiales e informes del SNU.</p> <p><b>OBJETIVO 3</b> Fortalecidos los procesos de planificación, monitoreo y evaluación a escala nacional y local con la puesta en marcha de un sistema de seguimiento a políticas públicas del sector social, incluyendo escenarios sociodemográficos de corto y mediano plazo y la vigilancia de los derechos humanos, sobre todo los de la niñez, adolescencia y las mujeres; la articulación y el reforzamiento del Sistema de las Estadísticas Vitales, el apoyo al censo y encuestas nacionales y la implementación de sistemas municipales de información sociodemográfica.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Monto y estructura porcentual del presupuesto nacional destinado al gasto social por rubros, ligada a la ERRP.</li> <li><input type="checkbox"/> # y tipo de Políticas, Planes de Acción y/o Programas Nacionales ligados a la ERRP en ejecución por los ministerios de línea y OSC, apoyados técnica y financieramente por el SNU.</li> <li><input type="checkbox"/> # y tipo de misiones de asistencia técnica del SNU por ministerios de línea y OSC.</li> <li><input type="checkbox"/> Personal capacitado según # y tipo de acciones de formación y capacitación en cada ministerio y OSC.</li> <li><input type="checkbox"/> IDH de Nicaragua y otros informes especiales de las agencias del SNU publicados y difundidos.</li> <li><input type="checkbox"/> # de personal capacitado según # y tipo de actividades de capacitación sobre el tema.</li> <li><input type="checkbox"/> # de participantes según # y tipo de actividades de difusión sobre el tema</li> <li><input type="checkbox"/> Incremento de la capacidad del Sistema para brindar asistencia técnica oportuna y de calidad.</li> <li><input type="checkbox"/> Sistema de seguimiento de políticas sociales priorizadas diseñado y validado en 2002; implementado en 2003.</li> <li><input type="checkbox"/> # y tipo de escenarios sociodemográficos elaborados</li> <li><input type="checkbox"/> Cobertura del Sistema de Estadísticas Vitales implementado.</li> <li><input type="checkbox"/> Monto y tipo de apoyo brindado en el área de información censal y encuestas.</li> <li><input type="checkbox"/> # de municipios con sistemas de información sociodemográfica instalados y en aplicación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Advocacy</li> <li>▪ Asistencia técnica</li> <li>▪ Formación y Capacitación</li> <li>▪ Equipamiento</li> <li>▪ Acción interagencial conjunta</li> <li>▪ Movilización de recursos</li>   <li>▪ Advocacy</li> <li>▪ Asistencia técnica</li> <li>▪ Capacitación</li> <li>▪ Acción interagencial conjunta</li>   <li>▪ Advocacy</li> <li>▪ Asistencia técnica</li> <li>▪ Formación y Capacitación</li> <li>▪ Equipamiento</li> <li>▪ Investigación y estudios especiales</li> <li>▪ Acción interagencial conjunta</li> <li>▪ Movilización de recursos</li> </ul>

**Área I**  
**Derechos y Deberes de las personas**

Metas de la cooperación	Objetivos de Cooperación del SNU	Indicadores de Objetivos	Estrategia de cooperación del SNU
<p><u>META 2</u> Contribuir a la satisfacción de las necesidades básicas y el bienestar de todas las personas garantizando:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Educación básica y habilitación y formación laboral</li> <li>▪ Atención primaria de salud, incluida la información y servicios de salud sexual y reproductiva y la prevención de ETS/VIH/SIDA</li> <li>▪ Nutrición básica y seguridad alimentaria</li> <li>▪ Hábitat (vivienda, agua y saneamiento)</li> <li>▪ Acciones para reducir el uso indebido de drogas y fortalecer las capacidades nacionales de su control</li> </ul>	<p><u>OBJETIVO 1</u> Incrementado el acceso y permanencia de niñas/os al sistema educativo, y a los servicios de cuidado infantil y educación preescolar, la alfabetización de adultos así como la educación profesional de jóvenes en zonas más pobres y rurales</p> <p><u>OBJETIVO 2</u> Incorporada en el Sistema educativo formal, no formal y comunitario la educación en población, sexualidad, medio ambiente y desarrollo, uso indebido de drogas, alimentación, nutrición, y educación para la vida ciudadana y la paz a fin de formar en las nuevas generaciones conductas y hábitos responsables a escala individual, familiar y comunitario.</p> <p><u>OBJETIVO 3</u> Incrementado el acceso y mejorada la calidad de la prevención y atención a la salud en la red de servicios de atención primaria, con énfasis en la reducción del embarazo adolescente, la morbi-mortalidad infantil y materna, enfermedades transmisibles, ETS y VIH/SIDA, en los servicios locales de salud de las zonas más pobres y Rurales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>□ Cambios en los indicadores de la línea de base y el CCA. # y tipo de metodologías de intervención por área diseñadas y validadas por el SNU.</li> <li>□ Disminución del número de niñas, niños y jóvenes fuera del sistema educativo. □ # y tipo de beneficiarios/as asistencia alimentaria</li> <li>□ # de currícula que incorporan temas de población, sexualidad, medio ambiente y desarrollo, y uso indebido de drogas, ciudadanía y la paz. # de maestros/as y agentes comunitarios /as capacitados /as según tipo de actividades. # y cobertura de cursos formales, no formales y comunitarios. # de manuales y publicaciones del sistema sobre los temas especificados apoyados por el SNU.</li> <li>□ Cambios en los indicadores de la línea de base y el CCA. Tasas de embarazo adolescente, morbimortalidad infantil y materna e incidencia de enfermedades transmisibles, ETS y VIH/SIDA. # de normativas formuladas e implementadas para mejorar la calidad de los servicios. # y % de unidades de salud que ofrecen información y servicios priorizados según tipo. # y % de unidades de salud que ofrecen información y al menos 3 servicios de salud sexual y reproductiva según protocolos, para adultos y adolescentes. □ # y tipo de beneficiarios/as asistencia alimentaria.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Asistencia técnica</li> <li>▪ Formación y Capacitación</li> <li>▪ Equipamiento</li> <li>▪ Acción interagencial conjunta</li> <li>▪ Movilización de recursos</li> <li>▪ Asistencia alimentaria (alimentos fortificados)</li>   <li>▪ Advocacy</li> <li>▪ Asistencia técnica</li> <li>▪ Formación y Capacitación</li> <li>▪ Investigación y estudios especiales</li> <li>▪ Acción interagencial conjunta</li> <li>▪ Movilización de recursos</li> <li>▪ Focalización</li>   <li>▪ Advocacy</li> <li>▪ Asistencia técnica</li> <li>▪ Formación y Capacitación</li> <li>▪ Equipamiento</li> <li>▪ Investigación y estudios especiales</li> <li>▪ Acción interagencial conjunta</li> <li>▪ Focalización</li> <li>▪ Promoción del enfoque sectorial (SWAp)</li> <li>▪ Movilización de recursos</li> <li>▪ Asistencia alimentaria (alimentos fortificados)</li> </ul>



**Área II**  
**Sostenibilidad Socio-Ambiental**

Metas de la cooperación	Objetivos de Cooperación del SNU	Indicadores de Objetivos	Estrategia de cooperación del SNU
<p><b>META 1</b> Fomentar una visión y una Estrategia de Desarrollo Sostenible que derive en un Plan Nacional de Desarrollo Sostenible, con equidad social.</p>	<p><b>OBJETIVO 1</b> Propuesta nacional de Estrategia de Desarrollo Sostenible formulada y ampliamente consultada con actores nacionales y locales, gubernamentales y no- gubernamentales, que derive en la formulación de un Plan Nacional de Desarrollo Sostenible</p> <p><b>OBJETIVO 2</b> Fortalecidas las capacidades institucionales para la integración de enfoques ambientales y de sostenibilidad en distintos niveles de toma de decisiones.</p> <p><b>OBJETIVO 3</b> Promovido diálogo entre tomadores de decisiones y la sociedad civil, para la inclusión de criterios de sostenibilidad ambiental en las políticas y estrategias de desarrollo.</p>	<p>□ # de talleres y foros realizados con actores clave para aportar a la formulación de la Estrategia Nacional de Desarrollo Sostenible.</p> <p>□ # de planes de incidencia política realizados con este fin</p> <p>□ # de actores tanto nacionales como locales que armonizan sus planes con la estrategia nacional de Desarrollo Sostenible</p> <p>□ # actividades educativas organizadas y realizadas con tomadores/as de decisiones</p> <p>□ # de participantes en las actividades educativas por sexo y tipo de organismo.</p> <p>□ # de tomadores/as de decisiones que manejan criterios de sostenibilidad ambiental.</p> <p>□ # de CAM que pueden aplicar la política ambiental en el ámbito local y sectorial.</p> <p>□ # de normas que aplican criterios de sostenibilidad ambiental en el ámbito local y sectorial.</p> <p>□ # de encuentros y foros realizados con actores clave</p> <p>□ # de instituciones asociadas al Sistema que disponen de un listado de criterios ambientales</p> <p>□ # de instituciones que toman decisiones fundamentándose en el listado de criterios ambientales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Advocacy</li> <li>▪ Asistencia técnica</li> <li>▪ Capacitación</li> <li>▪ Comunicación Social</li> <li>▪ Alianzas con UPAZ</li>   <li>▪ Advocacy</li> <li>▪ Asistencia técnica</li> <li>▪ Capacitación</li> <li>▪ Investigación</li>   <li>▪ Advocacy</li> <li>▪ Diálogo político</li> <li>▪ Capacitación</li> <li>▪ Comunicación social</li> </ul>

**Área II**  
**Sostenibilidad Socio-Ambiental**

Metas de la cooperación	Objetivos de Cooperación del SNU	Indicadores de Objetivos	Estrategia de cooperación del SNU
<p><u>META 2</u> Políticas de ordenamiento territorial, asentamientos humanos y uso de suelos.</p>	<p><u>OBJETIVO 1</u> Metodologías participativas de planificación municipal con enfoque integrado (AAHH, medio ambiente, ordenamiento territorial, género, riesgos, población), diseñadas, validadas e implementadas en municipios y/o contrapartes del SNU.</p> <p><u>OBJETIVO 2</u> Al menos 6 ministerios de línea articulados al SNIA (MAGFOR-MINSA-MECD-MIFIC, INIFORM, MARENA -INETER) y este promovido y difundido, de forma participativa, en el ámbito municipal.</p> <p><u>OBJETIVO 3</u> Fortalecidas las capacidades de gestión ambiental en el ámbito local</p>	<p><input type="checkbox"/> # de eventos educativos para la capacitación del personal del Sistema de Naciones Unidas en conceptualización y metodologías de planificación municipal participativa con enfoque integrado.</p> <p><input type="checkbox"/> # de personas capacitadas en metodologías de planificación municipal participativa con enfoque integrado</p> <p><input type="checkbox"/> # de municipios que aplican las metodologías participativas.</p> <p><input type="checkbox"/> # de proyectos que incluyen las metodologías de planificación municipal.</p> <p><input type="checkbox"/> # de experiencias exitosas en materia de planificación municipal participativa con enfoque integrad, identificadas y sistematizadas.</p> <p><input type="checkbox"/> # de actualizaciones de la información de los ministerios de línea al SNIA por año.</p> <p><input type="checkbox"/> # de municipios con capacidad de acceso formal y no formal al SNIA.</p> <p><input type="checkbox"/> # de consultas al SNIA realizadas por los actores locales</p> <p><input type="checkbox"/> # de municipios que toman decisiones fundamentadas en el SNIA</p> <p><input type="checkbox"/> # planes municipales que tienen explicitados componentes ambientales.</p> <p><input type="checkbox"/> # de ordenanzas ambientales generadas en el ámbito municipal.</p> <p><input type="checkbox"/> # de proyectos y propuestas gestionados por las CAM.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Advocacy</li> <li>▪ Asistencia técnica</li> <li>▪ Capacitación</li> <li>▪ Comunicación Social</li> <li>▪ Participación comunitaria</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Advocacy</li> <li>▪ Asistencia Técnica</li> <li>▪ Capacitación</li> <li>▪ Comunicación social</li> <li>▪ Participación comunitaria</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Advocacy</li> <li>▪ Asistencia Técnica</li> <li>▪ Capacitación</li> <li>▪ Comunicación social</li> <li>▪ Participación comunitaria</li> </ul>

**Área II**  
**Sostenibilidad Socio-Ambiental**

Metas de la cooperación	Objetivos de Cooperación del SNU	Indicadores de Objetivos	Estrategia de cooperación del SNU
<p><b>META 3</b> Reducir la vulnerabilidad ecológica y socio-ambiental a través de un manejo sostenible de los recursos naturales y el habitat.</p>	<p><b>OBJETIVO 1</b> Sistemas sostenibles y prácticas de uso y manejo adecuado de RRNN incorporados en las estrategias locales de reducción de la pobreza.</p> <p><b>OBJETIVO 2</b> Mecanismos y prácticas de prevención, mitigación y atención de desastres naturales incorporados en la planificación e implementación de acciones municipales con participación de la sociedad civil.</p>	<p><input type="checkbox"/> áreas y # de productores/as en los proyectos del SNU que incorporan prácticas sostenibles de uso y manejo de RRNN y del habitat</p> <p><input type="checkbox"/> # de Municipios que incorporan criterios ambientales en sus estrategias de reducción de la pobreza</p> <p><input type="checkbox"/> Identificadas, sistematizadas y difundidas las buenas prácticas para integración de criterios ambientales en las estrategias locales de desarrollo.</p> <p><input type="checkbox"/> Al menos 20 municipalidades tienen PMAD como parte de la planificación municipal</p> <p><input type="checkbox"/> Conocidos los niveles de vulnerabilidad ambiental al menos en 20 municipios del país</p> <p><input type="checkbox"/> Información sobre vulnerabilidad ambiental accesible en páginas Web del SNU</p> <p><input type="checkbox"/> # de instancias del SNPMAD que tienen acuerdos de participación de la sociedad civil en sus planes.</p> <p><input type="checkbox"/> # de instituciones y actores que participan en foros de discusión sobre PMAD en el ámbito local y nacional</p> <p><input type="checkbox"/> # de foros, talleres y encuentros entre sociedad civil y autoridades locales y nacionales</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Advocacy</li> <li>▪ Asistencia técnica</li> <li>▪ Capacitación</li> <li>▪ Asistencia alimentaria a grupos más vulnerables.</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Advocacy</li> <li>▪ Asistencia técnica</li> <li>▪ Capacitación</li> <li>▪ Focalización en zonas de alta vulnerabilidad a desastres naturales recurrentes mediante análisis y cartografía de la vulnerabilidad.</li> </ul>

**Área II**  
**Sostenibilidad Socio-Ambiental**

Metas de la cooperación	Objetivos de Cooperación del SNU	Indicadores de Objetivos	Estrategia de cooperación del SNU
<p><u>META 3 (continúa)</u> Reducir la vulnerabilidad ecológica y socio-ambiental a través de un manejo sostenible de los recursos naturales y del hábitat.</p>	<p><u>OBJETIVO 3</u> Utilizados criterios de gestión del riesgo en proyectos y programas del SNU</p> <p><u>OBJETIVO 4</u> Fortalecidas las capacidades nacionales y locales para formular propuestas de políticas en materia de servicios ambientales.</p> <p><u>OBJETIVO 5</u> Comunidades establecidas en zonas de potencial energético y/o turístico participan en el aprovechamiento y beneficios de los recursos</p> <p><u>OBJETIVO 6</u> Prácticas sostenibles e higiénicas del uso del agua potable, saneamiento y desechos en zonas priorizadas.</p>	<p><input type="checkbox"/> Todas las agencias del SNU disponen de criterios homogéneos de gestión del riesgo.</p> <p><input type="checkbox"/> # de programas y proyectos del SNU que ha introducido acciones de gestión del riesgo.</p> <p><input type="checkbox"/> # de especialistas del SNU que dominan criterios de gestión de riesgo</p> <p><input type="checkbox"/> # de talleres organizados para socializar criterios de gestión del riesgo.</p> <p><input type="checkbox"/> # de foros especializados discutiendo el tema de servicios ambientales.</p> <p><input type="checkbox"/> # de estudios e investigaciones realizados en torno al tema de servicios ambientales.</p> <p><input type="checkbox"/> # de proyectos del SNU formulados con objetivos explícitos referidos a los servicios ambientales</p> <p><input type="checkbox"/> # de propuestas de políticas de servicios ambientales e implementadas</p> <p><input type="checkbox"/> # de comunidades participando en esquemas de desarrollo turístico sostenible</p> <p><input type="checkbox"/> # de intercambios realizados entre comunidades afectadas.</p> <p><input type="checkbox"/> cambio del marco de indicadores del CCA</p> <p><input type="checkbox"/> % de disminución de enfermedades de transmisión hídrica.</p> <p><input type="checkbox"/> # de campañas de comunicación social</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Asistencia técnica</li> <li>▪ Capacitación</li> <li>▪ Focalización en zonas de alta vulnerabilidad a desastres naturales recurrentes mediante análisis y cartografía de la vulnerabilidad.</li>   <li>▪ dvocacy</li> <li>▪ Asistencia técnica</li> <li>▪ Capacitación</li>   <li>▪ Advocacy</li> <li>▪ Asistencia técnica</li> <li>▪ Capacitación</li> <li>▪ Comunicación social</li> <li>▪ Participación comunitaria</li>   <li>▪ Advocacy</li> <li>▪ Asistencia técnica</li> <li>▪ Capacitación</li> <li>▪ Comunicación social</li> <li>▪ Participación comunitaria</li> </ul>

**Área III**  
**Sistema económico incluyente, productivo y diversificado**

Metas de la cooperación	Objetivos de Cooperación del SNU	Indicadores de Objetivos	Estrategia de cooperación del SNU
<p><u>META 1</u> Promover un sistema económico que permita dar respuesta a las necesidades básicas, principalmente de la población más pobre de Nicaragua, fomente el empleo de calidad e incremente la productividad.</p>	<p><u>OBJETIVO 1</u> La Asamblea Nacional y los ministerios de línea garantizan una asignación de recursos presupuestarios acordes con las prioridades de reducción de la pobreza y promueven un entorno favorable a la inversión pública y privada productiva, así como la distribución equitativa de los recursos</p> <p><u>OBJETIVO 2</u> Promoción de un consenso político y social favorable a la inversión pública y privada productiva que fomente el empleo y la productividad, incluida la transferencia de tecnología.</p> <p><u>OBJETIVO 3</u> En x territorios más pobres, incrementada la producción y la productividad de pequeñas y medianas unidades de producción, generadoras de empleo, a través del trabajo conjunto del SNU</p>	<p>□ Volumen y estructura del presupuesto refleja incrementos anuales congruentes con el avance de las metas de la ERRP.</p> <p>□ # De agencias del SNU participando en comisiones especiales de la AN</p> <p>□ # De consultorías y asesorías de las agencias del SNU para la admón. Pública central, gobiernos locales, sociedad civil y CONPES, en elaboración y seguimiento de presupuestos.</p> <p>□ # De reuniones del SNU sostenidas anualmente con el resto de la comunidad internacional para lograr una mejor coord. de cooperación en apoyo a la ERRP</p> <p>□ Agenda compartida del SNU y las IFI's para el fomento de la inversión y el empleo</p> <p>□ Un programa de acción conjunta del SNU formulado en 2001 y puesto en marcha en el 2002, en municipios seleccionados sobre la base de los siguientes criterios: a) territorios pobres con potencial productivo b) Masa crítica del SNU existente (mapa coop.)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Advocay</li> <li>▪ Asistencia Técnica</li> <li>▪ Proyectos conjuntos y específicos de agencias de NNUU</li> <li>▪ Fortalecimiento de capacidades de la sociedad civil, sector productivo, instituciones gubernamentales, con énfasis en la descentralización</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Advocay</li> <li>▪ Asistencia Técnica</li> <li>▪ Fortalecimiento de capacidades nacionales</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Proyectos regionales /binacionales</li> <li>▪ Advocacy con sociedad civil, gobierno, Medios, comunidad donante,</li> <li>▪ Focalización sector fronterizo, sector productivo</li> <li>▪ Focalización en las áreas más pobres mediante análisis y cartografía de la vulnerabilidad.</li> <li>▪ Asistencia alimentaria a los grupos rurales más vulnerables</li> </ul>



**Área IV**  
**Estado de Derecho, Gobernabilidad Democrática y Desarrollo Institucional**

Metas de la cooperación	Objetivos de Cooperación del Sistema de Naciones Unidas	Indicadores de Objetivos	Estrategia de cooperación del Sist. NNUU
<p><b>META 1</b> Fortalecer una identidad compartida y una nueva ética basada en los Derechos Humanos, la transparencia y el Estado de Derecho</p>	<p><b>OBJETIVO 1</b> Promovido el debate y acciones para fomentar una moral y una ética nacional en la práctica pública, la definición de lo público y lo privado y la reglamentación y operativización de las leyes existentes</p> <p><b>OBJETIVO 2</b> Promovida una visión compartida de país, que tenga impacto en el establecimiento de prioridades nacionales, tales como la asignación del presupuesto público.</p> <p><b>OBJETIVO 3</b> Fortalecidos los mecanismos institucionales y privados de vigilancia y defensa de los derechos humanos en el país (PDDHH, Comisiones de la Niñez, INIM, CNLCD, Consejo Nacional de la Juventud y otras instituciones públicas y privadas)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> # de foros y talleres realizados con actores clave</li> <li><input type="checkbox"/> # de campañas publicitarias y de comunicación social</li> <li><input type="checkbox"/> # De publicaciones del Sistema sobre el buen gobierno, el buen manejo y las buenas prácticas políticas.</li>   <li><input type="checkbox"/> # De reuniones y foros del grupo consultivo de la sociedad civil.</li> <li><input type="checkbox"/> # De reuniones con el CONPES, CONADES, los ministerios de línea, Asamblea Nacional, e instituciones afines.</li> <li><input type="checkbox"/> # programas y proyectos</li> <li><input type="checkbox"/> visión de país elaborada y presentada en el 2002</li>   <li><input type="checkbox"/> # de proyectos y programas con las instituciones de defensa de los derechos humanos que existen en el país</li> <li><input type="checkbox"/> # de campañas publicitarias sobre el respeto y la defensa de los derechos humanos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Establecimiento de un mecanismo conjunto de comunicación e información pública</li> <li>▪ Capacitación del personal de Naciones Unidas en el enfoque de derechos y en el concepto de Desarrollo Humano Sostenible</li> <li>▪ Advocacy con el Estado, las IFI's, Instituciones locales y tomadores de decisiones.</li> <li>▪ Movilización social</li> <li>▪ Advocacy y asistencia técnica al CONPES, Parlamento y ministerios de línea e instituciones de defensa de los derechos humanos.</li>   <li>▪ Comunicación e información pública</li> <li>▪ Capacitación</li> <li>▪ Advocacy con el Estado, las IFI's, Instituciones locales y tomadores de decisiones.</li> <li>▪ Movilización social</li> <li>▪ Advocacy y asistencia técnica al CONPES, Parlamento y ministerios de línea e instituciones</li>   <li>▪ comunicación e información pública</li> <li>▪ Capacitación</li> <li>▪ Advocacy con el Estado, las IFI's, Instituciones locales y tomadores de decisiones.</li> <li>▪ Movilización social</li> <li>▪ Advocacy y asistencia técnica al CONPES, Parlamento y ministerios de línea e instituciones de defensa de los</li> </ul>

**Área IV**  
**Estado de Derecho, Gobernabilidad Democrática y Desarrollo Institucional**

Metas de la cooperación	Objetivos de Cooperación del Sistema de Naciones Unidas	Indicadores de Objetivos	Estrategia de cooperación del Sist. NNUU
<p><u>META 2</u>  Fortalecer las capacidades de las organizaciones de la Sociedad Civil, ONG's sin fines de lucro, para la participación y fiscalización del accionar público.</p>	<p><u>OBJETIVO 1</u>  Instucionalización de la regularización jurídica de la Sociedad Civil y promoción de la construcción de plataformas de diálogo y de su capacidad operativa</p> <p><u>OBJETIVO 2</u>  Fortalecidas las instancias de la sociedad Civil: CONPES, CONADES, Comisiones Nacionales Sectoriales</p>	<p>□ # de reuniones del Consejo Consultivo de la Sociedad Civil</p> <p>□ # de talleres de capacitación en incidencia política y de la fiscalización del accionar público con personas de la Sociedad Civil.</p> <p>□ # de personas capacitadas de la sociedad Civil en incidencia política y fiscalización del accionar público</p> <p>□ # de planes de incidencia política implementados por organizaciones de la sociedad civil cercanas al SNU</p> <p>□ # proyectos y programas del Sistema realizados con estas instituciones</p> <p>□ # de recomendaciones del CONPES, CONADES, Comisiones Nacionales y Sectoriales elaboradas y presentadas al gobierno en materia de políticas públicas.</p> <p>□ # de investigaciones y estudios realizados en colaboración con el SNU en la elaboración de políticas públicas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Asistencia técnica al gobierno y a los ONG's</li> <li>▪ Advocacy</li> <li>▪ Capacitación</li> <li>▪ Establecimiento de mecanismos de diálogo (consejo consultivo de la Sociedad Civil)</li>   <li>▪ Advocacy</li> <li>▪ Asistencia Técnica</li> <li>▪ Capacitación</li> <li>▪ Comunicación social</li> <li>▪ Investigación</li> </ul>

**Área IV**  
**Estado de Derecho, Gobernabilidad Democrática y Desarrollo Institucional**

Metas de la cooperación	Objetivos de Cooperación del Sistema de Naciones Unidas	Indicadores de Objetivos	Estrategia de cooperación del Sist. NNUU
<p><u>META 3</u>  Apoyar los procesos de descentralización para acercar decisiones políticas, administrativas y de inversiones a los y las ciudadanos / as.</p>	<p><u>OBJETIVO1</u>  Promovido el debate del marco de descentralización y fortalecidas las capacidades nacionales y locales en la formulación y operativización de políticas de descentralización.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>□ # de proyectos y programas</li> <li>□ # de foros realizados en materia de la Ley de Descentralización y Ley de Servicio Civil.</li> <li>□ # de eventos educativos sobre la Ley de Descentralización y la Ley de Servicio Civil.</li> <li>□ Estudio y Diagnóstico sobre la viabilidad de la política de descentralización.</li> <li>□ # propuesta de ley y política de descentralización.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Advocacy</li> <li>▪ Asistencia técnica</li> <li>▪ Capacitación</li> <li>▪ Investigaciones y estudios</li> <li>▪ Comunicación social</li> <li>▪ Focalización en una zona determinada, en un tiempo determinado abarcando todos los aspectos de la gestión local</li> </ul>

**Área IV**  
**Estado de Derecho, Gobernabilidad Democrática y Desarrollo Institucional**

Metas de la cooperación	Objetivos de Cooperación del Sistema de Naciones Unidas	Indicadores de Objetivos	Estrategia de cooperación del Sist. NNUU
<p><u>META 4</u>            Acceso universal, irrestricto y de calidad a la justicia</p>	<p><u>OBJETIVO 1</u>            Formulada, aprobada y reglamentada la carrera judicial que incorpore la justicia juvenil y fortalecida la escuela judicial.</p> <p><u>OBJETIVO 2</u>            Fortalecido un Sistema Penitenciario, respetuoso con los derechos humanos, que permita la reinserción social de los/las reclusos/as</p> <p><u>OBJETIVO 3</u>            Fortalecida la defensoría pública para mejorar el acceso de los grupos más vulnerables a la justicia.</p>	<p><input type="checkbox"/> Ley de carrera judicial formulada 2004</p> <p><input type="checkbox"/> # de foros y talleres realizados con actores claves para la formulación de una ley de la carrera judicial 2003</p> <p><input type="checkbox"/> # de foros y talleres realizados con actores claves para la aprobación de la ley de carrera judicial 2004</p> <p><input type="checkbox"/> # de foros y talleres realizados para la reglamentación de la ley de carrera judicial 2005</p> <p><input type="checkbox"/> # de proyectos y programas que tengan entre sus resultados la formulación, aprobación y/o reglamentación de la carrera judicial, o de alguno de los aspectos de la misma.</p> <p><input type="checkbox"/> # de talleres, foros y/o consultorías sobre el plan de la escuela judicial</p> <p><input type="checkbox"/> # de proyectos y programas realizados con las instituciones penitenciarias</p> <p><input type="checkbox"/> # de reclusos/as reinseridos</p> <p><input type="checkbox"/> # capacitaciones con fines laborales realizadas en los centros penitenciarios</p> <p><input type="checkbox"/> montos ingresados por los/las reclusos/as en concepto del trabajo que realizan en prisión.</p> <p><input type="checkbox"/> # de drogodependientes atendidos/as psicológicamente rehabilitados y reinseridos socialmente</p> <p><input type="checkbox"/> # de programas y proyectos</p> <p><input type="checkbox"/> Monto de recursos asignados a la defensoría pública.</p> <p><input type="checkbox"/> # De casos vistos por la defensoría pública.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Advocacy</li> <li>▪ Asistencia Técnica</li> <li>▪ Capacitación</li> <li>▪ Reforma de los marcos legales</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Advocacy</li> <li>▪ Asistencia Técnica</li> <li>▪ Capacitación</li> <li>▪ Reforma de los marcos legales</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Advocacy</li> <li>▪ Asistencia Técnica</li> <li>▪ Capacitación</li> <li>▪ Reforma de los marcos legales</li> </ul>

## Anexo 2

### **Cartera de Programas/proyectos conjuntos**

***Programa de Cooperación Conjunto***  
Sistema de las Naciones Unidas en Nicaragua

***Perfil 1***

***Apoyo al Fortalecimiento de las Estadísticas  
Vitales en Nicaragua***

***Marzo, 2001***

# Sinopsis del Programa

<b>Opciones de Programación Conjunta</b>	<b>Conjunto</b>
--	-----------------

<b>Componentes</b>	<b>Valoración del Problema</b>	Nicaragua cuenta actualmente con suficiente información proveniente del censo 1995 y encuestas nacionales (ENDESA, EMNV y de hogares). No obstante, estas fuentes brindan una fotografía de la población, a manera de instantánea. Por ello, es necesario complementar la información demográfica con un conocimiento actualizado y dinámico de la población, que sólo es posible a través de registros continuos. Uno de estos registros se refiere a los hechos vitales (nacimientos, defunciones, nupcialidad y divorcios). Los hechos vitales en el país son registrados por diversas instituciones del país y las mismas adolecen de un alto nivel de subregistro, hasta 40%, baja cobertura rural y deficiente calidad.	<b>Procesos</b>
	<b>Objetivo</b>	Modernizar y fortalecer el Registro de Estadísticas Vitales para establecer un sistema coordinado, con la participación del Consejo Supremo Electoral, Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, el Registro Civil (Alcaldías) y el Ministerio de Salud	
	<b>Marco Temporal</b>	<p>2002: Realizar un diagnóstico de las características, fortalezas y debilidades del actual mecanismo de Registros civil y la participación de las diversas instancias que participan en su manejo (CSE, INEC, Alcaldías). Medir la calidad, oportunidad y cobertura, y analizar los flujos de la información desde la recolección de la información hasta el procesamiento y publicación.</p> <p>2003: Diseñar un Sistema Nacional de Nacimientos y Estadísticas Vitales moderno, funcional y de cobertura universal.</p> <p>2004: Sistema Nacional de Estadísticas Vitales funcionando y produciendo informes trimestrales en el ámbito nacional, departamental y municipal.</p> <p>2005: Evaluación. Análisis y difusión de lecciones aprendidas.</p>	
	<b>Diseño del Programa</b>	Se creará una Comisión Interinstitucional de Estadísticas Vitales con representación técnica del CSE, INEC y Registro Civil Alcaldías en la que participará también una representación interagencial del SNU. Esta Comisión será la rectora del diagnóstico inicial, diseño e implementación del sistema. Asimismo, dará seguimiento al avance del proyecto desde la fase de formulación hasta el monitoreo y evaluación del mismo.	

<b>Actividades</b>	<p>Actividades de advocacy con altos funcionarios del gobierno (CSE, INEC, Sistema de Registro Civil de las Personas y Alcaldías) para garantizar el compromiso de contar con un Sistema Nacional Nacimientos y Estadísticas Vitales organizado, fuerte y capaz de brindar información actualizada y fidedigna.</p> <p>Fortalecer y formalizar mecanismos de comunicación permanente de la Comisión Interinstitucional con las instancias usuarias a fin de unificar criterios para el diseño y operacionalización del Sistema.</p> <p>Gestionar asesoría técnica especializada de expertos internacionales en la materia (ONU).</p> <p>Asegurar el consenso para designar la(s) institución(es) responsable(s) a escala nacional para validar y oficializar la información generada por el Sistema Registro de Nacimientos y Estadísticas Vitales.</p> <p>Organizar eventos de capacitación de funcionarios y técnicos nacionales.</p> <p>Propiciar la descentralización de la información fortaleciendo el Registro Civil de las personas y Alcaldías Municipales, mediante la dotación de equipos computarizados y asistencia técnica especializada.</p>
<b>Informes</b>	<p>De avance: Trimestrales y Anuales</p> <p>Otros informes especiales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Diagnóstico sobre la calidad y cobertura de las Estadísticas Vitales existentes.</li> <li>▪ Informe sobre el Funcionamiento Legal del Sistema Integrado de Registro de Nacimientos y Estadísticas Vitales.</li> </ul>
<b>Monitoreo y Evaluación</b>	<p>Análisis FODA inicial y semestral</p> <p>Informes trimestrales y Anuales de la Comisión Interinstitucional</p> <p>Informe Final de Evaluación</p>
<b>Documento de Programa</b>	<p>Se diseñará y formulará un único documento de proyecto conforme a los procedimientos establecidos, de común acuerdo entre el las Instituciones gubernamentales y las agencias participantes (FNUAP, UNICEF, OPS, PNUD) En el documento se integrará como marco general el Programa de ERRP.</p>
<b>Presupuesto</b>	<p>La propuesta de presupuesto será elaborado por la Comisión Interinstitucional. Las agencias participantes podrán asignar recursos financieros de sus fondos regulares o provenientes de la movilización de recursos multibi. El Gobierno asignará al proyecto fondos nacionales de contrapartida.</p>

***Programa de Cooperación Conjunto***  
Sistema de las Naciones Unidas en Nicaragua

***Perfil 2***

***Apoyo al Programa Nacional de Salud Sexual y  
Reproductiva con Enfoque Sectorial***

***Marzo, 2001***

# Sinopsis del Programa

<b>Opciones de Programación Conjunta</b>	<b>Conjunto</b>
--	-----------------

<b>Componentes</b>	<b>Valoración del Problema</b>	Existe una gran dispersión en las acciones de Salud Sexual y Reproductiva que Gobierno y sociedad civil desarrollan en Nicaragua. Es también notoria la insuficiente articulación de esfuerzos de la cooperación internacional en este campo, así como la diversidad de enfoques. Es necesario unificar el abordaje de la oferta y demanda de servicios de SSR de acuerdo a la conceptualización post-Cairo, con un enfoque de Derechos. Es necesario ligar las acciones de SSR previstas en el Plan de Acción de la Política Nacional de Población a la Estrategia Reforzada de Reducción de la Pobreza.	<b>Procesos</b>
	<b>Objetivo</b>	Apoyar desde el Sistema de Naciones Unidas la aplicación de una estrategia de enfoque sectorial (SWAp) coordinada por el Ministerio de Salud, para diseñar, formular e implementar un Programa Nacional de SSR ligado a la ERRP, con la participación y consenso de los diferentes actores sociales.	
	<b>Marco Temporal</b>	2001: Segunda mitad del año. Asistencia preparatoria a la formulación del Programa Nacional de SSR y coordinación MINSA-Sistema-Donantes para el SWAp. 2002 : Completamiento de diseño y formulación del Programa Nacional de Salud Sexual y Reproductiva con amplia participación y consenso nacional; Adecuaciones estructurales y funcionales del MINSA para manejo de SWAp en SSR 2003-2004: Implementación del Programa Nacional de SSR consensuado 2005: Valoración de la experiencia y extracción de lecciones aprendidas a ser aplicadas en el sector salud y otros sectores.	
	<b>Diseño del Programa</b>	Se integrará un Comité Ad Hoc de funcionarios del MINSA y representantes de los donantes que participarán en el SWAp, a fin de rectorear no solo el diseño sino las otras fases del proceso (formulación, implementación, monitoreo y evaluación).	

<b>Actividades</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Integración e instalación de Comité Ad Hoc;</li> <li>▪ Consulta nacional y local del componente de SSR del Plan de Acción de la Política Nacional de Población;</li> <li>▪ Formulación del Programa Nacional integrando aportes de los diferentes actores;</li> <li>▪ Definición de un Modelo de Atención a ser aplicado en los diferentes tipos de unidades del MINSA y ONG;</li> <li>▪ Capacitación gerencial de los equipos técnicos nacional y departamentales;</li> <li>▪ Creación de mecanismos gerenciales para la negociación y gestión de fondos comunes;</li> <li>▪ Creación de mecanismos integrados de monitoreo y evaluación con participación de todos los actores involucrados</li> </ul>	
<b>Informes</b>	<p>Cortes trimestrales y anuales, a cargo del Comité Ad Hoc que rectoreará el proceso de diseño e implementación del enfoque sectorial. En los informes se analizarán los avances y obstáculos encontrados, así como las soluciones alternativas a considerar.</p>	
<b>Monitoreo y Evaluación</b>	<p>Dadas las características novedosas de este enfoque de programación e implementación de acciones Gobierno-sociedad civil-comunidad donante, se requerirán procedimientos de M&amp;E imaginativos y dinámicos que se irán modelando en función de las necesidades emergentes del proceso. Las Oficinas Regionales del Sistema jugarán un rol importante en la gestión del proyecto en el nivel local. Los resultados de los cortes evaluativos se presentarán en reunión A los actores para su análisis y aplicación a las acciones. Se prevé una evaluación de medio término en 2004 y una evaluación final al término del proyecto.</p>	
<b>Documento de Programa</b>	<p>Se diseñará y formulará un único Documento de Proyecto conforme a los procedimientos establecidos, de común acuerdo entre el MINSA, las agencias participantes (FNUAP, UNICEF, OPS) y los donantes.</p>	
<b>Presupuesto</b>	<p>El presupuesto del Proyecto será elaborado por el MINSA y revisado y aprobado por el Comité, considerando la totalidad de los requerimientos de recursos. Se especificará el monto y condiciones de financiamiento de los diferentes donantes, así como su rol respecto a la provisión de asistencia técnica. La ejecución presupuestaria se basará en planes de trabajo elaborados por el MINSA y aprobados por el Comité.</p>	<b>Productos</b>

***Programa de Cooperación Conjunto***  
***Sistema de las Naciones Unidas en Nicaragua***

***Perfil 3***

***Oficinas Descentralizadas del***  
***Sistema de Naciones Unidas***  
***En Nicaragua***

***Marzo, 2001***

# Sinopsis del Programa

<b>Opciones de Programación Conjunta</b>	<b>Conjunto</b>
--	-----------------

<b>Componentes</b>	<b>Valoración del Problema</b>	Común: Las agencias del SNU participantes llevarán a cabo una misión de reconocimiento conjunta en distintas regiones del país a fin de identificar las zonas más propicias para implementar dos oficinas descentralizadas del SNU en Nicaragua.	<b>Procesos</b>
	<b>Objetivo</b>	Común: Acercar la misión del SNU a dos de las regiones más desfavorecidas del país, formulando un programa conjunto de apoyo al desarrollo en el ámbito local; estableciendo metas y objetivos comunes y optimizando la asignación de los recursos humanos, materiales y financieros, con el fin de lograr un mayor impacto en los programas / proyectos de desarrollo ejecutados por el SNU en dichas regiones.	
	<b>Marco Temporal</b>	Común: A finales del 2001 se habrán establecido dos oficinas regionales del SNU, que funcionaran a partir del año 2003.	
	<b>Diseño del Programa</b>	Común: A partir de la misión de reconocimiento, el Comité de Seguimiento y Revisión del UNDAF, establecerá una ronda de consultas con autoridades gubernamentales, tanto a escala central como local y con las organizaciones de la Sociedad Civil, para determinar las potenciales áreas de intervención del SNU en las regiones. Una vez identificados los componentes del proyecto, la Oficina de Coordinación del SNU se encargará de diseñar y formular los Documentos de Proyecto correspondientes y someterlos a consideración de todas las partes para su aprobación.	
	<b>Actividades</b>	Común/paralelas: La responsabilidad gerencial y administrativa de las oficinas regionales estará a cargo de los funcionarios que para ese efecto sean seleccionados y aprobados por el UNCT. La responsabilidad técnica, administrativa y financiera en la implementación de los proyectos específicos serán responsabilidad de las agencias participantes, conforme a los procedimientos usuales establecidos; sin embargo, en la medida de lo posible, los proyectos compartirán la prestación y contratación de servicios comunes. El enlace fundamental entre los distintos proyectos lo constituye el territorio y grupo meta en común.	

<p><b>Informes</b></p>	<p>Común: Para el seguimiento de las acciones gerenciales y administrativas de la Oficina regional del SNU, se producirán los siguientes informes :</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Informes semestrales de seguimiento: recogerán el avance en el cumplimiento de los planes de trabajo anuales y el logro de los objetivos de programación, gestión y coordinación; éstos informes los realizará la gerencia de la Oficina regional con el apoyo técnico de la oficina de coordinación del Sistema y serán validados por el UNCT.</li> <li>▪ Informes de revisión anuales: además de lo anterior, revisará las necesidades de reformulación y/o rediseño de planes y objetivos en el caso de que los cambios en la realidad del país así lo requirieran; éstos informes los realizará la gerencia de la oficina regional con el apoyo técnico de la oficina de coordinación del Sistema y serán validados por el UNCT.</li> <li>▪ Informes de evaluación (de mitad de término y final): medirán - además del avance en el logro de los objetivos - el impacto sobre las metas, y en qué medida la Oficina regional es un referente para asignar recursos del SNU, del gobierno y de otros donantes. Para estos informes se contratará una evaluación externa al Sistema.</li> </ul>	
<p><b>Monitoreo y Evaluación</b></p>	<p>Común: Para monitorear y evaluar el desempeño de las Oficinas regionales, se realizarán las siguientes</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Reuniones de monitoreo semestrales</li> <li>▪ Evaluación de mitad de término en el 2004</li> <li>▪ Evaluación final</li> </ul> <p>Para el seguimiento y monitoreo de los proyectos específicos ejecutados a través de las Oficinas Regionales, cada agencia continuará utilizando las políticas y procedimientos establecidos.</p>	
<p><b>Documento de Programa</b></p>	<p>Común: Se diseñará y formulará un único Documento de Proyecto de Apoyo a las Oficinas Regionales del SNU, conforme a los procedimientos establecidos. Los documentos de proyecto individuales de cada una de las agencias, lo harán conforme a sus propios requerimientos.</p>	
<p><b>Presupuesto</b></p>	<p>Común: El presupuesto de las Oficinas Regionales será elaborado por el UNCT, consolidando la totalidad de los requerimientos de recursos humanos, materiales y financieros. Los fondos provendrán del presupuesto de las agencias del SNU participantes. Basados en un Plan de Trabajo Conjunto, la gerencia de la Oficina Regional solicitará los fondos correspondientes, a través de la Oficina del Coordinador Residente del SNU. Dependiendo de la naturaleza de la solicitud, las respectivas agencias podrán adelantar fondos a la Oficina Regional, o realizar pagos directos.</p>	<p><b>Productos</b></p>

***Programa de Cooperación Conjunto  
Sistema de las Naciones Unidas en Nicaragua***

***Perfil 4***

***Encuentro Internacional  
sobre la  
Cooperación Externa en Nicaragua***

***Marzo, 2001***

# Sinopsis del Programa

<b>Opciones de Programación Conjunta</b>	<b>Conjunto</b>
--	-----------------

<b>Componentes</b>	<b>Valoración del Problema</b>	<b>Común:</b> El impacto de los resultados obtenidos hasta hoy en el desarrollo del país, no parece tener correspondencia con el volumen de cooperación recibida. El punto de partida para valorar y definir los aspectos estratégicos de la cooperación internacional en Nicaragua en los próximos cinco años es precisamente el análisis crítico de la labor realizada hasta el momento. Este análisis confirma que, en cierta forma, se carece de una visión común de aquellas áreas prioritarias que tengan una auténtica incidencia en el desarrollo del país y que hay falta de consenso entre los propios cooperantes, y entre éstos y las contrapartes nacionales.	<b>Procesos</b>
	<b>Objetivo</b>	<b>Común:</b> Realizar un balance de la cooperación internacional de la década 1990-2000, que permita valorar su impacto en el desarrollo del país, identificar áreas, políticas, estrategias y metodologías que permitan a la comunidad internacional y a las autoridades nacionales optimizar la asignación de recursos externos a la lucha contra la pobreza y el Desarrollo Humano Sostenible.	
	<b>Marco Temporal</b>	<b>Común:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Consultoría: Balance de la Cooperación Int. 1990-2000 – Mayo-Junio 2001.</li> <li>• Seminario Internacional – Agosto, 2001</li> <li>• Retiro-Taller del SNU: Oct-Nov 2001</li> </ul>	
	<b>Diseño del Programa</b>	<b>Común:</b> El UNCT designará a 3 Representantes Residentes para integrar un Comité Inter-institucional que lidere el proceso de diseño, formulación y ejecución del Programa.	

<b>Actividades</b>	<p><b>Común:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Balance de Resultados de la Cooperación Internacional sobre el período 1990-2000: <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Análisis del volumen de la cooperación; tipo de cooperación a nivel sectorial; metodologías utilizadas; políticas de personal; participación de sectores no gubernamentales, etc.</li> <li>▪ Rasgos y propuestas de impactos positivos y negativos en el país</li> <li>▪ Propuestas para el debate</li> </ul> </li> <li>2. Seminario Internacional sobre la cooperación internacional 1990-2000 <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Incorporar las lecciones aprendidas a través de la cooperación internacional en la década 1990-2000;</li> <li>▪ Identificar mecanismos para incorporar el esfuerzo de la cooperación internacional y hacerla coherente con la ERRP;</li> <li>▪ Definir mecanismos y propuestas para fortalecer la capacidad de liderazgo del Gobierno en la gestión y coordinación de la cooperación internacional.</li> </ul> </li> <li>3. Retiro-Taller del SNU: <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Alinear procedimientos y metodologías y definir medidas específicas para hacer más eficiente y efectiva la cooperación del SNU</li> <li>▪ Nuevos mecanismos de coordinación de cara a las nuevas autoridades nacionales.</li> </ul> </li> </ol>	
<b>Informes</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Balance General de la Cooperación Externa en Nicaragua: 1990-2000</li> <li>▪ Informe Diagnóstico: Propuestas para la Optimización de La Cooperación del SNU en Nicaragua.</li> </ul>	
<b>Monitoreo y Evaluación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Evaluación del Seminario Internacional</li> <li>▪ Evaluación del Taller del SNU</li> <li>▪ Evaluación e Informe Final del Programa</li> </ul>	
<b>Documento de Programa</b>	Se diseñará y formulará un único documento de proyecto conforme a los procedimientos establecidos, de común acuerdo entre las Instituciones gubernamentales y las agencias participantes .	<b>Productos</b>
<b>Presupuesto</b>	La propuesta de presupuesto será elaborado por la Comisión Interagencial. Las agencias participantes podrán asignar recursos financieros de sus fondos regulares o provenientes de la movilización de recursos multi-bilaterales. El Gobierno asignará al proyecto fondos nacionales de contrapartida.	

***Programa de Cooperación Conjunto  
Sistema de las Naciones Unidas en Nicaragua***

***Perfil 5***

***Grupo Consultivo de la Sociedad Civil  
en Nicaragua***

***Marzo, 2001***

# Sinopsis del Programa

<b>Opciones de Programación Conjunta</b>	<b>Conjunto</b>
--	-----------------

<b>Componentes</b>	<b>Valoración del Problema</b>	<b>Común:</b> La participación de la sociedad civil en la identificación, diseño y formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de los programas de país del SNU, es fundamental para asegurar la pertinencia, coherencia y vigencia de las acciones de cooperación con los intereses de la sociedad en su conjunto. Por tanto, el SNU se asociará y contribuirá a desarrollar y fortalecer las capacidades técnicas, financieras y organizativas de organizaciones de la sociedad civil involucradas en el proceso de desarrollo. Se buscará como fortalecer los mecanismos de consulta periódicos entre la sociedad civil y las agencias del SNU, así como mejorar las modalidades de participación de las mismas en el trabajo del SNU.	<b>Procesos</b>
	<b>Objetivo</b>	<b>Común:</b> Crear un espacio de consulta, intercambio y discusión para la participación de la sociedad civil y su contribución a la formulación de propuestas, políticas, programas y estrategias que contribuyan a operacionalizar la implementación de la ERRP, y optimizar la asignación de los recursos internos y externos a la reducción de la pobreza y a mejorar los índices de Desarrollo Humano Sostenible.	
	<b>Marco Temporal</b>	<b>Común:</b> 2002-2006	
	<b>Diseño del Programa</b>	<b>Común:</b> El UNCT designará a 3 Representantes Residentes para integrar un Comité Inter-institucional, que junto a las organizaciones de la sociedad civil, lidere el proceso de diseño, formulación y ejecución del Programa.	

<b>Actividades</b>	<b>Común:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Reuniones periódicas de consulta</li> <li>▪ Talleres de análisis sobre temas específicos</li> <li>▪ Talleres de capacitación</li> <li>▪ Participación en el proceso de identificación, diseño, formulación, implementación, seguimiento y evaluación de programas del SNU.</li> </ul>	
<b>Informes</b>	<b>Común:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Actas</li> <li>▪ Informes periódicos</li> <li>▪ Boletín</li> </ul>	
<b>Monitoreo y Evaluación</b>	<b>Común:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Reuniones ordinarias</li> <li>▪ Reuniones extraordinarias (ad-hoc)</li> </ul>	
<b>Documento de Programa</b>	<b>Común:</b> Se diseñará y formulará un único documento de proyecto conforme a los procedimientos establecidos, de común acuerdo entre las Instituciones gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil y las agencias participantes.	<b>Productos</b>
<b>Presupuesto</b>	<b>Común:</b> La propuesta de presupuesto será elaborado por la Comisión Inter-institucional. Las agencias participantes podrán asignar recursos financieros de sus fondos regulares o provenientes de la movilización de recursos multi-bilaterales.	

***Programa de Cooperación Conjunto  
Sistema de las Naciones Unidas en Nicaragua***

***Perfil 6***

***Programa de Desarrollo Integral  
en Zonas Rurales Priorizadas  
de Nicaragua***

***Marzo, 2001***

# Sinopsis del Programa

<b>Opciones de Programación Conjunta</b>	<b>Conjunto</b>
--	-----------------

<b>Componentes</b>	<b>Valoración del Problema</b>	Común: De acuerdo al análisis del CCA, “desde la perspectiva económica, la pobreza consiste en que la mayoría de la población no tiene suficientes recursos para satisfacer sus necesidades básicas”. Como causas inmediatas, que explican esa insuficiencia del ingreso de las personas, se encontraron dos tipos de factores principales: a) Factores que dependen de la falta de productividad, diversificación y equidad del sistema económico; y b) Factores histórico-demográficos, que crean o refuerzan situaciones de vulnerabilidad, sobre todo de las mujeres. En éste sentido, el UNDAF se ha planteado “Promover un sistema económico que permita dar respuesta a las necesidades básicas, principalmente de la población más pobre de Nicaragua; fomenta el empleo de calidad e incrementa la productividad.	<b>Procesos</b>
	<b>Objetivo</b>	Común: Programa interagencial que incorpore componentes productivos y no productivos y sea la primera experiencia de trabajo conjunto entre todas las agencias: focalizado en una zona del país, atendiendo al mapa de pobreza, a la convergencia territorial de la cooperación y en el que todos los enfoques sectoriales estén integrados.	
	<b>Marco Temporal</b>	Común: 2002-2006	
	<b>Diseño del Programa</b>	Común: Se creará una Comisión interinstitucional, con la participación de todas las agencias del SNU y autoridades nacionales correspondientes para determinar las características del programa: ubicación y principales componentes del proyecto, objetivos e insumos, así como las modalidades de ejecución más adecuadas. Se formulará un único documento de apoyo al programa, identificando los componentes que ejecutará cada agencia del SNU.	

<b>Actividades</b>	Común: La responsabilidad gerencial y administrativa del programa estará a cargo del coordinador del programa, quien será seleccionado y aprobado por el UNCT, de común acuerdo con el gobierno, y estará bajo la supervisión directa de la Oficina Regional del SNU correspondiente. La responsabilidad técnica en la implementación de los componentes específicos del programa estará a cargo de la agencia responsable de ejecutar ese componente. Se definirán mecanismos de implementación novedosos y eficientes procurando estandarizar y simplificar los procedimientos gerenciales, administrativos y financieras, conforme al propósito y espíritu del UNDAF.	
<b>Informes</b>	Común: <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Informes de avance</li> <li>▪ Informe Final</li> </ul>	
<b>Monitoreo y Evaluación</b>	Común: <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Visitas de campo de monitoreo</li> <li>▪ Reuniones tripartitas</li> <li>▪ Evaluación</li> </ul>	
<b>Documento de Programa</b>	Común: Se diseñará y formulará un único documento de apoyo al programa conforme a los procedimientos establecidos, de común acuerdo entre las instituciones gubernamentales, organizaciones locales y las agencias participantes.	<b>Productos</b>
<b>Presupuesto</b>	Común: La propuesta de presupuesto será elaborado por la comisión encargada de diseñar y formular el programa, definiendo la forma (global o individual por componente/agencia) más adecuada para el manejo de los recursos. Las agencias participantes podrán asignar recursos financieros de sus fondos regulares o provenientes de la movilización de recursos multi-bilaterales.	

# Anexo 3

## **Seguimiento de los compromisos de las Conferencias y Cumbres internacionales**

## SEGUIMIENTO COORDINADO DE LAS CONFERENCIAS DE NACIONES UNIDAS Y EL APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DE CONVENCIONES Y DECLARACIONES INTERNACIONALES

### Resumen Valorativo

Según la recopilación y sistematización de la información disponible relativa al seguimiento y cumplimiento del país de los acuerdos adoptados en las Cumbres y Conferencias Mundiales auspiciadas y/u organizadas por Naciones Unidas, en el escenario nacional se han dado grandes pasos en la búsqueda de construir una sociedad sostenible y con equidad para todas las personas nicaragüenses. El país ha firmado y ratificado, convenciones internacionales y acuerdos regionales, sobre todo en el ámbito de la infancia, el medio ambiente y los derechos humanos, que se han traducido en nuevas leyes y en la creación de instituciones y/o de espacios de coordinación que facilitan esta búsqueda.

Durante la década de los '90, el Marco Jurídico Nacional que aún presenta vacíos, fue enriquecido por la discusión, elaboración y promulgación, en muchos casos, de nuevas leyes que vienen a proteger y garantizar directamente los derechos de diferentes sectores de la población.

A nivel general, se reglamentó la Ley de Organización, Competencia y Procedimiento del Poder Ejecutivo en Junio de 1998, que en su artículo 10 crea el Consejo Nacional de Planificación Económico y Social (CONPES), como un órgano de consulta en materia de política económica y social.

Como algunos ejemplos de los avances legales, se encuentran específicamente en el caso de la mujer, la adolescencia y la niñez, leyes como la Ley 230 para Prevenir y Sancionar la Violencia Intrafamiliar, la Ley 228 que permitió crear el Consejo Consultivo de Género en la Policía Nacional, la Ley 150 de Delitos Sexuales, Ley de la Propiedad con nuevos derechos para la mujer rural y el Código de la Niñez y la Adolescencia. Para el sector medio ambiental, entre otras leyes están, la Ley que prohíbe el Tráfico de Desechos Peligrosos y Sustancias Tóxicas, Ley de protección de suelos y control de la erosión, Ley 217 General del Medio Ambiente y RRNN, Ley Básica para la Regulación y Control de Plaguicidas, Sustancias Tóxicas, Peligrosas y Otras Similares y su Reglamento, Ley de Protección para las Obtenciones Vegetales y en el año 2000 la Ley que crea la Asignatura del Medio Ambiente y los Recursos Naturales.

En materia de seguridad alimentaria, la Ley 295 de Promoción, Protección y Mantenimiento de la Lactancia Materna, Ley de Normalización Técnica que garantiza la inocuidad de los alimentos y su calidad y la Ley de Defensa del Consumidor. Algunas de las leyes referidas a Derechos Humanos son la aprobación del nuevo Código del Trabajo, Ley de Promoción de los Derechos Humanos y la enseñanza de la Constitución Política, Ley Orgánica del Poder Judicial, Ley de Servicio Civil y Carrera Administrativa y la Ley de Participación Ciudadana.

Se han elaborado y promulgado diferentes políticas sectoriales y planes de acción como la Política Ambiental de Nicaragua (PANic) y Plan de Acción, Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, Política Nacional de Población y la Política Nacional de Salud.

Paralelamente, algunas veces producto de las leyes y de las políticas nacionales y otras veces de forma inversa, se crearon nuevas instituciones como el Instituto Nicaragüense de la Mujer (INIM), Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales (MARENA), Ministerio de la Familia (MIFAMILIA), la Procuraduría de Derechos Humanos y diversos espacios de consulta y de coordinación como el Consejo Nacional de Atención y Protección Integral a la Niñez y la Adolescencia (CONAPINA)<sup>1</sup> o el Consejo Nacional de Desarrollo Sostenible (CONADES), diferentes comisiones intersectoriales como la Comisión Nacional del Ambiente (CNA), Comisión Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (CONASAN), Comisión Nacional de Población, Comisión Nacional de Lactancia Materna y Comisión Nacional de Lucha contra la Mortalidad Materna.

---

<sup>1</sup> Anteriormente llamada Comisión Nacional de Protección de los Derechos del Niño y la Niña CNPDDNN.  
Seguimiento e implementación de los acuerdos adoptados por Nicaragua en Cumbres y Conferencias Internacionales promovidas por Naciones Unidas 2

Se han creado y/o transformado diversos programas producto de nuevas visiones, como el Programa Materno Infantil del Ministerio de Salud, que desde mediados de la década después de la Conferencia sobre Población y Desarrollo, se convirtió en el Programa de Atención de Integral a la Mujer, Niñez y Adolescencia.

También se han mejorado mucho las estadísticas para valorar y diagnosticar las condiciones de vida de los y las nicaragüenses, la Encuesta de Medición de los Niveles de Vida (EMNV) en 1993 y 1998 y una próxima a realizarse en el 2002, la Encuesta Nacional de Salud (ENDESA) y actualmente se está revisando la Boleta Censal del Tercer Censo Nacional Agropecuario (CENAGRO), para incorporar el enfoque de género que permita reflejar el trabajo de las Mujeres en el Campo.

El último esfuerzo de país que se ha realizado es la elaboración de la Estrategia Reforzada de Reducción de la Pobreza (ERRP), que aún se está consultando. La ERRP incluye metas específicas con sus respectivos indicadores, lo que facilitará el seguimiento de las acciones.

A pesar de todos estos avances que se reflejan en la disminución de la mortalidad infantil, en una mayor cobertura de servicios básicos, en la visibilización de los derechos del niño y la niña, en un mejor marco para incidir en el avanzado deterioro ambiental y de otros logros producto de la gran cantidad de acciones y mecanismos que se realizan de parte de las Organizaciones de la Sociedad Civil, que no queda del todo expresado en este resumen, las condiciones en las que vive la mayor parte de la población Nicaragüense continúan siendo desventajosas en relación a otros países y *se destaca con bastante claridad que las oportunidades se distribuyen de manera desigual y que a la igualdad humana se sobreponen las desigualdades sociales*<sup>2</sup>.

Entre las dificultades más relevantes, se encuentran la falta de coordinación entre los diferentes organismos (instituciones, organizaciones de la sociedad civil y agencias del sistema) y de definición de roles de cada uno, que repercute entre otras cosas en una gran dispersión de acciones y en ausencia de criterios unificados para establecer mecanismos e indicadores consensuados y aterrizados a la realidad, esto se puede evidenciar en los problemas que hay en las instituciones gubernamentales para darle seguimiento a los acuerdos, con continuos "traslape" de funciones y choques entre diferentes enfoques que no facilitan las acciones.

Si se trata de las organizaciones de la sociedad civil, cada vez están más alejadas de las instancias decisorias y la mayoría se encuentran en franca exclusión de las Comisiones Nacionales intersectoriales, esto evidencia que aún se carece de una visión institucional que valore el papel que pueden jugar las organizaciones de la sociedad civil en incidir en los problemas que afectan el panorama nacional.

Aunque se reconocen los esfuerzos que se han realizado para cambiar la situación general de pobreza en que vive gran parte de la población, en el nuevo escenario nacional con una ERRP ya elaborada, el nuevo reto está en profundizar en una nueva visión que permita evaluar el impacto de la Estrategia Reforzada de Reducción de la Pobreza en todas sus dimensiones, entendida como una condición social e histórica que afecta las capacidades de las personas, y que por lo tanto va más allá de las carencias económicas.

**NOTA:** *El trabajo de actualización y sistematización de los indicadores de seguimiento a Cumbres, Conferencias, Instrumentos y Convenciones de Naciones Unidas se encuentra a su disposición en el sitio web del SNU en Nicaragua: <http://www.onu.org.ni>, incorporándose en el anexo 5 del UNDAF un resumen valorativo del mismo.*

---

<sup>2</sup> Informe de Desarrollo Humano de Nicaragua, 2000.

# Anexo 4

Proceso de elaboración del UNDAF y Listado de  
participantes

# METODOLOGÍA DEL UNDAF

## 1. Criterios

### 1.1. Centralidad de la Persona Humana

El Sistema de Desarrollo Humano propuesto por el CCA definía a las personas como ejes de la cooperación del SNU; en este contexto, a la hora de definir las metas y objetivos del UNDAF, partimos de cómo nuestra intervención podía mejorar la vida de las personas introduciendo cambios sustanciales en su accionar político, social, cultural, e individual.

### 1.2. Normatividad de los Derechos Humanos

El análisis realizado en el CCA nos lleva a enfocar nuestras acciones de desarrollo partiendo del enfoque de derechos humanos. En el UNDAF esto se concreta, entre otras cosas, en la visibilización de las brechas y en el esfuerzo para la reducción de las mismas; el acceso a los servicios sociales básicos y la participación activa de la ciudadanía en las decisiones del país.

### 1.3. Carácter Sistémico e Intersectorial

Identificados en el CCA los Sistemas de la Pobreza y del Desarrollo Humano en Nicaragua, se definieron las metas del UNDAF a partir del mismo CCA, de la ERRP y de las metas de las Cumbres y Conferencias Internacionales. Entendiendo que las causas de la pobreza no son parcelables, vimos asimismo que las soluciones tampoco lo son; sin embargo, definir un listado de metas que tuvieran como fin lograr mejores índices de Desarrollo Humano podría llevar a interpretaciones simplistas. Por esto, superando enfoques sectoriales y abordando con integralidad los problemas de la pobreza en el país, clasificamos las metas en cuatro áreas, cada una de ellas íntimamente relacionada con las otras tres, y que hacen referencia a una cultura de derechos, la sostenibilidad ambiental, un sistema económico productivo, diversificado e incluyente y un estado de derecho consolidado.

## 2. Herramientas Utilizadas

El CCA Nicaragua, la Estrategia de Reducción de la Pobreza y las metas de cumbres y conferencias de las Naciones Unidas, fueron los puntos de partida para definir una serie de metas y objetivos que, abordados conjuntamente, incidieran realmente en el Desarrollo Humano de los y las nicaragüenses.

## 3. Actores

- ***Equipo de País de Naciones Unidas (United Nations Country Team, UNCT)***

Formado por la Representación Residente de cada una de las agencias del SNU que trabajan en Nicaragua. Es el grupo líder del proceso en la definición de los marcos teóricos y de la metodología.

- **Comité de Dirección (Steering Committee, ST)**

Instancia de coordinación y apoyo técnico del Equipo de País, formado por un conjunto de cuadros técnicos (oficiales y expertos) de las Agencias del SNU, responsable de implementar el proceso de planificación, ejecución y seguimiento del CCA, de acuerdo a los lineamientos oficiales y al tiempo establecido.

- **Grupos Temáticos Interagenciales**

Cuatro equipos de trabajo, formados por Representantes Residentes, por miembros del Steering Committee y por oficiales de cada una de las Agencias que profundizaron en la definición de metas, objetivos, indicadores, estrategias y marco de recursos.

- **Socios**

- Comunidad de Donantes de Naciones Unidas y de países cooperantes con Nicaragua.
- Instituciones Financieras Internacionales: Banco Mundial (BM), Fondo Monetario Internacional (FMI), Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE).
- Gobierno Nacional y Gobiernos Locales.
- Sociedad Civil.

- **Equipo Técnico**

Grupo de oficiales, asistentes y consultoras, con funciones de Secretaría Técnica, para el apoyo metodológico, conceptual y logístico, el procesamiento de información y la elaboración de los documentos generados en el transcurso de la elaboración del UNDAF.

#### 4. Descripción del Proceso

- **Primeros pasos**

Liderado por el UNCT, el proceso se inició el 22 de Enero de 2001, con la definición del marco teórico y de las metodologías de análisis, por parte de los actores participantes. Este primer encuentro supuso una nueva toma de contacto de todos y todas los/las participantes en el proceso de elaboración del CCA quienes asumirán los trabajos del UNDAF.

- **Definiendo el UNDAF**

En Enero de 2001 se inició el proceso de elaboración del UNDAF con la contratación de dos consultoras. Los trabajos dieron comienzo con una reunión del Steering Committee que había trabajado en la elaboración del CCA junto con el UNCT.<sup>1</sup> Asimismo, se definió la contratación de dos consultorías que dieran como resultado un mapeo de la cooperación internacional en Nicaragua y el Seguimiento de los acuerdos de Cumbres y Conferencias<sup>2</sup>.

---

1 Reunión que serviría para definir el inicio de trabajo y pondría en contacto de nuevo al equipo interagencial que realizó el CCA.

2 Ver Anexos 3 y 5

Durante los meses de Febrero y Marzo, siempre bajo la supervisión del UNCT, continuaron los talleres de grupos de trabajo para definir las metas, objetivos e indicadores por parte del Steering Committee. Se obtuvieron los siguientes resultados:

- **Consensos**

En este marco se establecieron contactos con representantes de las IFI's para trabajar conjuntamente en la definición del marco. Lamentablemente, aunque ha fluido la información durante el proceso, la presión de las agendas de los representantes de las IFI's y el hecho de que son legaciones de personal reducido ha determinado que no se haya podido trabajar conjuntamente.

Así mismo, con un primer borrador, realizamos una sesión de trabajo con representantes de los ministerios de línea del gabinete social, para discutir metas, objetivos e indicadores.

Finalmente, con este mismo borrador se han realizado dos sesiones de trabajo con representantes de la sociedad civil y de la comunidad internacional y representantes de las agencias del SNU, cuyas aportaciones han sido tomadas en consideración en este documento final.

- **Redacción del Documento Final**

Las consultoras con el apoyo del equipo técnico y bajo la supervisión del UNCT y del SC finalizaron la redacción del Documento el 30 de Marzo de 2001.

## *Listado de participantes*

- ***Equipo de País de Naciones Unidas  
(United Nations Country Team,  
UNCT)***

Juan Aguilar, UNICEF  
Rosa Antolín, PMA  
Juan Bautista Arrien, UNESCO  
Carmelo Angulo, Coordinador Residente  
Iván Dávalos, OIM  
Jean-François Ghyott FAO  
Tomás Jiménez, FNUAP  
Bárbara Pesce-Monteiro PNUD  
Patricio Rojas OPS/OMS  
Francisco Roque, PMA

- ***Steering committee***

Iván Dávalos, OIM  
Bárbara Pesce-Monteiro, PNUD  
Juan Aguilar, UNICEF  
Javier Merino, OPS/OMS  
Linda Erickson, OIM  
Armando Cerrato FAO  
Jorge Campos, FNUAP  
María Rosa Renzi, PNUD  
Mario Espinoza, UNESCO  
Pedro Romero, PMA  
Pierre-Serge Bolduc, PMA  
Maddalena Pezzotti, UNIFEM

- ***Steering committee ampliado***

Todas y todos los miembros del SC más:  
Adolfo Castrillo, PNUD  
Connie Puhiera, FNUAP  
Lidia Hernández FNUAP  
Maren Hegedorf, PMA  
Rosario Sanabria, PMA  
Ginette Degrott, PNUFID  
Aida Oliver, UNICEF

- ***Equipo Técnico***

Wolfgang Haas  
Asier Erdozain  
Lola Ocón

- ***Gobierno***

Mauricio Gómez. Secretario de Relaciones Económicas y Cooperación.  
Danilo Salinas. Director de las Políticas Sociales de la SETEC  
Luis Felipe Báez. Asesor Secretaria General (Educación)  
Juan Marcos García. Director General de Gestión Multilateral de la Secretaría de Relaciones Económicas y Cooperación.  
Rosaura García. Oficial de gestión de la Secretaría de Cooperación Externa.

- ***IFI's***

Ulrich Lächler BM  
Eduardo Balcarcel, BID  
Joaquin Harnack, FMI

- ***Comunidad Internacional***

Felipe Rios. Embajada de Noruega  
Marta Gallardo Unión Europea  
Gloria Fonseca Cooperación Italiana  
Jacob Tange DANIDA  
Klas Maskensten Embajador de Suecia  
Miguel Angel Encinas AECI  
David Besseney Embajada de Francia

- ***Consultoras***

Antonina Vivas  
Begoña Yebra

- ***Consultoras Externas***

Elvira Cuadra  
Jessica Martinez